



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



[Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"



ESCUELA DE POSGRADO

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al **BORRADOR DE TESIS** cuyo título es:

"FACTORES SOCIO-CULTURALES QUE ORIGINA LA COMISION DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE ICA, 2022"

Presentado por:

FERNANDEZ ALVARADO ERIKA COLETTTS

De la **MAESTRÍA EN DERECHO** mención **CIENCIAS PENALES**.

Que, se ha recibido del operador del programa informático evaluador de originalidad de la Escuela de Posgrado de la UNICA, el informe automatizado de originalidad, el mismo que concluye de la siguiente manera:

El documento de investigación APRUEBA los criterios de originalidad con un porcentaje de similitud de 3%.

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de iThenticate. En Ica 11 de enero de 2024

Atentamente


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. LUIS ALBERTO PECHO TATAJE
Director (e)

**UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRIA EN DERECHO
MENCION: CIENCIAS PENALES**



TESIS

**“FACTORES SOCIO-CULTURALES QUE ORIGINA LA
COMISION DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SU
INCIDENCIA ENEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA
DE ICA, 2022”**

Línea de Investigación:

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales.

Presentado por:

Bach. ERIKA COLETTTS FERNANDEZ ALVARADO

Para obtener el Grado de Maestro

Ica – Perú

2024

Dedicatoria:

A: mis padres,

Quienes me dieron la vida y supieron forjar
en mi la semilla del esfuerzo y la superación.

A: mi hermoso bebe,

está en camino, quien es y será mi motor y
motivo para alcanzar mis metas.

Agradecimiento:

A mis padres que, con su cariño, amor,
comprensión y sobre todo sus consejos hicieron
en mi una mujer y profesional con retos y desafíos,
y gracias a ellos estoy logrando cumplir uno de mis
sueños.

ÍNDICE

Portada	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
CUERPO DEL INFORME FINAL	
I. Introducción	11
II. Estrategia metodológica	29
2.1 Tipo de investigación	29
2.2 Nivel de investigación	29
2.3 Diseño de investigación	30
2.4 Población y muestra de la investigación	31
2.5 Técnicas de recolección de datos	33
2.6 Instrumentos de recolección de datos	34
2.7 Técnicas de procesamiento de datos, análisis e interpretación de resultados	34
2.8 Operacionalización de variables	37
III. Resultados	39
3.1 Presentación e interpretación de resultados	39
3.2 Comprobación de hipótesis	60
3.2.1 Contrastación de hipótesis general	60
3.2.2 Contrastación de hipótesis específicas	64
IV. Discusión	67
V. Conclusiones	69
VI. Recomendaciones	71
VII. Referencias bibliográficas	73

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Teoría de violencia contra la mujer (Dutton & Golant)	21
Tabla 2 Teoría sistémica (Perrone & Nannini)	22
Tabla 3 Teoría del conflicto	23
Tabla 4 Teoría Micro Social.	24
Tabla 5 Teoría del rol social. (Eagly y Wood)	24
Tabla 6 Convención de eliminación de discriminación contra la mujer	25
Tabla 7 Marco conceptual	26
Tabla 8 Otros	27

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1	32
Figura 2	33

Resumen

Al haber desarrollado una investigación de carácter jurídico, familiar, social y sobre todo de aplicación de políticas tuitivas que tienen que ver con el desarrollo integral de los menores de edad que teniendo a sus padres que llevan una vida conflictiva; por lo que tienen que sufrir el brutal acto de su progenitor, la misma que conlleva a iniciar los procesos penales, en relación al delito de violencia familiar ya sea en lo físico como en lo psicológico y para ello tienen participación directa de los señores representantes del ministerio público quienes que por ley deben de interponer denuncias por la comisión del delito contra la familia en su modalidad de violencia familiar.

Para una mejor ilustración, pasamos a señalar que durante la investigación se desarrollaron una serie de puntos importantes para un mejor entendimiento del tema, en este caso: el Problema de Investigación, la misma que es la médula principal de la referida investigación, y que comprende a su vez el desarrollo del problema principal y específicos.

I. De igual manera, tratamos las Bases Teóricas, es donde se desarrolla a amplitud y bajo los alcances de la bibliografía revisada, iniciándose de los antecedentes, las cuales se indica internacionales, nacionales y locales, y por ende toda la narrativa siempre en cuando tenga directa relación al tema de la investigación.

En ese mismo sentido, tocamos el tema de las hipótesis y variables, de igual manera se desarrolla la hipótesis general y específicas.

Asimismo, las variables que tienen directa participación, desarrollo y aspectos colaterales de la comisión de los delitos, materia de la presente tesis a fin de demostrar con suma claridad el origen, factores, necesidades, consecuencias, aplicación de la justicia y sobre todo los aspectos de prevención.

También se tiene en consideración los Objetivos, en relación a este capítulo se desprende que el objetivo general y los específicos atacan en forma directa el camino donde se quiere llegar con la única finalidad de

encontrar las bases, raíces y nacimiento de los delitos tratados, a fin de que se encuentre la fórmula de encontrar algunas soluciones frente a las peticiones que manejan los señores fiscales y sobre todo los magistrados que se encuentran ventilando procesos penales por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar; pero sobre todo en relación al pago de la reparación civil a favor de la parte agraviada.

En este mismo orden de ideas, se desarrolla la estrategia metodológica, continuando con ello, se tiene a bien señalar el método que se ha utilizado, así como los aspectos que sirven para su culminación.

Luego, se tiene el aspecto de la parte de los cuadros estadísticos, sus interpretaciones a cada uno de ellos. Asimismo, la bibliografía, la discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones, entre otros.

Abstract

Having developed research of a legal, family, social nature and, above all, the application of protective policies that have to do with the comprehensive development of minors who have parents who lead a conflictive life; Therefore, they have to suffer the brutal act of their parent, which leads to the initiation of criminal proceedings, in relation to the crime of family violence, both physically and psychologically, and for this they have direct participation from the representatives of the public ministry who by law must file complaints for the commission of a crime against the family in its form of family violence.

For a better illustration, we will point out that during the research a series of important points were developed for a better understanding of the topic, in this case: the Research Problem, which is the main core of the aforementioned research, and which includes in turn the development of the main and specific problem.

I. In the same way, we deal with the Theoretical Bases, which is where it is developed widely and within the scope of the reviewed bibliography, starting from the background, which is indicated international, national and local, and therefore the entire narrative always in time. is directly related to the topic of the research.

In that same sense, we touch on the topic of hypotheses and variables, in the same way the general and specific hypotheses are developed.

Likewise, the variables that have direct participation, development and collateral aspects of the commission of crimes, the subject of this thesis in order to demonstrate with great clarity the origin, factors, needs, consequences, application of justice and, above all, the aspects of prevention.

The Objectives are also taken into consideration, in relation to this chapter it is clear that the general objective and the specific ones directly attack the path where one wants to go with the sole purpose of finding the bases, roots and birth of the crimes treated, to in order to find a formula to find some

solutions to the requests handled by the prosecutors and especially the magistrates who are hearing criminal proceedings for the crime of Omission of Family Assistance; but above all in relation to the payment of civil compensation in favor of the aggrieved party.

In this same order of ideas, the methodological strategy is developed, continuing with this, it is good to point out the method that has been used, as well as the aspects that serve for its completion.

Then, there is the aspect of the statistical tables, their interpretations of each of them. Likewise, the bibliography, the discussion of results, conclusions and recommendations, among others.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN.

Cuando se habla de la concepción de las mujeres que en su mayoría son gravemente afectadas por actos violentos que se cometen en su agravio, por sujetos que en la mayor de los casos se encuentran en interior de la familia que son allegados a ella; pero lo que es mucho peor que existen factores que contribuyen a la cristalización de este feroz delito.

Es así que trataremos de indicar que estos factores son sociales; es decir que tanto la familia como la sociedad también son responsables de una u otra manera. Es necesario señalar que es el Estado que como parte integrante de la sociedad tiene la obligación de prestar apoyo adecuado, oportuno y duradero a las mujeres, menores de edad y adultos mayores que se encuentran inmersos en actos delictivos que trasgreden en su estado emocional y psicológica.

Como parte integrante es también el aspecto cultural, como instrumento de acompañamiento y sin lugar a equivocarme y con el respeto que se merece debo indicar que sería la más gravosa, en vista que de ello se valen los sujetos activos para cometer el atroz delito de violencia familiar.

Palabras claves: “Factores socio-culturales; delito de violencia familiar; incidencia”

A continuación, pasaremos a desarrollar los Antecedentes:

Debemos estar atentos que cuando se desarrolla una investigación se tiene que nutrir de trabajos realizados por autores que han tenido a bien culminar y que han servido para contar como guía, ilustración y literatura de lectura como antesala, hasta su culminación.

En este punto pasamos a desarrollar los antecedentes internacionales.

- Suarez (2018), desarrolla su trabajo de investigación desde una perspectiva social y luego de realizar una serie de análisis concluye que los actos de violencia contra la mujer se encuentran impregnada de factores sociales, contando para ello la falta de economía, considerable influencia de la sociedad y la falta de recursos económicos, no cuenta con agrado de autonomía, tampoco un auténtico liderazgo. ´

Por lo que se desprende que es, allí donde aparece en gran escala la violencia contra la mujer e integrantes de la familia en cada una de sus características; es decir en el aspecto físico y psicológico.

- Oller (2014), Ecuador. Concluye, que, la violencia de género es uno de las violencias que se manifiestan en un gran número de mujeres y hogares que muchos de ellos son disfuncionales; pero que en su mayoría se exterioriza

en el seno de la familia, sin importar que estos sean de carácter familiar, público, privado, personal, profesional, rural o sean también urbanos, recalcando que ello obedece a los actos que se realizan en situaciones de hechos que se cometen distintos de la vida cotidiana que realiza la agraviada.

Asimismo, señala que en su gran mayoría las mujeres que son objeto de este agravio se encuentran bajo la supremacía del varón, pareja, esposo, etc, y que siempre ellos tienen la razón; es por ello que se tiene que apoyar en que el estado debe aprobar y sobre todo inculcar en la mente de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que es sumamente importante que se eduque en el aspecto de la igualdad de género.

Es decir que todos tenemos libertad de pensamiento, de ideas, de cultura, de impartir estudios que a la larga denoten cambios en el pensamiento y actuar de los hombres a fin de que comprendan que la cultura hace cambiar de actitudes en beneficio no solo propio sino también de la mujer o cualquier integrante del grupo familiar.

- Pérez (2010) concluye: Que, de igual manera entre los múltiples factores y situaciones en que se pronuncia la violencia familiar se desprende una que también causa grave afectación a la psiquis y también en el aspecto físico de la agraviada, se refiere a la violencia sexual contra las mujeres, aunada a ello los aspectos de carácter, emocional y económico ejercido en su gran mayoría por los agresores contra sus parejas o contra algún integrante del núcleo familiar.

También llega a establecer que estas situaciones de carácter sexual son cometidos en gran escala por los propios familiares o personas cercana a la familia, que cuentan con estima, aprecio y cercanía con la agraviada; a fin de que se pueda tomar acciones de carácter educacional y preventiva para frenar esta clase de violencia.

De igual manera se tiene que tener a la vista los antecedentes nacionales.

- Negrón & Peso (2018), tuvieron la acertada actitud de investigar a las variedades de factores que intervienen en la comisión de violencia familiar, pero se centraron en los aspectos de carácter social y cultural que en un numero alto son los que influyen de alguna manera en actos de

violencia de Género donde las agraviadas son mujeres que fluctúan entre las edades de 18 a 60 Años.

En igual expresión llegan a establecer que la violencia es de género y por ello señala que existen ciertos factores determinantes que se orientan a los casos individuales de sujetos agresores a la familia y que en su mayoría son proclives al consumo de bebidas alcohólicas. Es así que compartimos cuando refieren que muchas de las víctimas presentan síntomas de haber sido maltratadas durante su niñez y que con el transcurrido de los años se reflejan en vida diaria.

- Guevara (2018), al finalizar su investigación llega a concluir que cualquier persona, varón o dama, se puede convertir en víctima o en sujeto activo en los casos de violencia; por lo tanto, no es posible señalar que solo las mujeres son víctimas. Lo que sí se puede asegurar que son las mujeres que en su gran mayoría se convierten en agraviadas y que en el devenir del tiempo se convierten en bombas de tiempo, en vista que será con sus hijos quienes estallan, causando grave daño en el aspecto emocional, físico y psicológico, muchas veces mayor que el sufrido.

En ese orden de ideas pasare a señalar lo concluido por uno de los investigadores referente a la Violencia Contra la Mujer quienes procedieron a señalar que los actos de violencia familiar se lleva a cabo con mayor frecuencia en el aspecto psicológico, la misma que cuenta con situaciones propias donde prima aspectos de control, trato humillante, contradicciones frente a cualquier idea o sugerencia y constantes amenazas contra la mujer, logrando con ello la baja autoestima, incapacidad de buscar algún trabajo y poder así contar con alguna capacidad económica y sobre todos se siente desprotegida de la sociedad.

Con este mismo criterio en el aspecto de antecedente local, debo señalar lo siguiente.

Estamos indicando que a pesar de iniciar la búsqueda de trabajos parecidos al nuestro no se ha podido hallar tema alguno que guarde semejanza.

A continuación, se planteó el problema de la investigación:

- Situación Problemática.

Podemos notar que durante todos los días, meses y años se cometen una serie de delitos que lindan con la violencia familiar, muchas de ellas en el ámbito psicológico, otras físico; pero lo que es bien sabido es que la violencia viene ganando terreno en

nuestra provincia, región y con mucha tristeza tenemos que indicar que también se lleva a gran escala en nuestro país.

Entonces nos toca llevar a cabo una serie de estudios como en este caso sobre la situación jurídica, económica; pero sobre todo en el ámbito social y cultural que es donde tiene su inicio este delito.

Estamos en condiciones en señalar que también se ha desarrollado en lo que respecta la formulación del problema, y en este caso concreto el:

Problema General

¿Cuáles son los factores socio-culturales que origina la violencia familiar y como repercute en la incidencia en el poder judicial de la Provincia de Ica, 2022?

Con el mismo criterio se tiene los Problemas Específicos:

P.E.1.- ¿Qué factores sociales principalmente vienen en originar la violencia familiar en la Provincia de Ica, 2022?

P.E.2.- ¿Cuáles son los factores culturales que da origen a la comisión del delito de violencia familiar en la Provincia de Ica?

P.E.3.- ¿De qué manera los factores socio-culturales incide en los procesos del poder judicial de la Provincia de Ica?

En esta parte la tesista tiene a bien tocar el punto de la

Delimitación del Problema

Podemos estar claros de que el desarrollo de la presente investigación tiene su completo desarrollo en el Poder Judicial de la provincia de Ica.

Ello permitirá conocer las causas que con mayor frecuencia es el origen para la consumación de este delito

a.- Delimitación Territorial. - La Investigación se circunscribe en el Poder Judicial de la provincia de Ica.

b.- Delimitación Temporal. - El periodo que supuestamente se toca será el año 2022.

c.- Delimitación Social. - En ello participan Jueces, Fiscales, Abogados, Demandantes y demandados.

d.- Delimitación Conceptual. - Definición de palabras o términos en relación al tema.

Tenemos que indicar que para el desarrollo de la tesis se ha visto la necesidad de tener bien en claro su justificación, así como su importancia.

En relación a la Justificación.

Debo sincerarme en señalar que se justifica el desarrollo de la investigación en las constantes denuncias por ante la policía

nacional del Perú sobre casos de violencia familiar, como también a los numerosos casos que se viene ventilando en los pasillos del poder judicial por la comisión del delito de violencia familiar.

Durante la secuela del proceso, notamos que en su gran mayoría se ventila por violencia física, y un poco más relegado se encementa la psicológica. Siendo esta última que a pesar de que no es posible corroborar con elementos probatorios contundentes; pero se lleva a cabo contando con el apoyo del departamento de medicina legal.

Estamos convencidos que realizar la búsqueda de los factores que dan inicios a la comisión de actos que desde el ámbito familiar pasa a convertirse en delito son el aspecto social y cultural, entre otros, que también reviste de importancia; es por ello que se justifica, en vista que permita reflexionar y por ende determinar en forma contundente que esos factores tienen que ser resueltos por parte del estado, los operadores de justicia y todos los que tienen participación directa e indirecta, con la finalidad de frenar el avance de la violencia que afecta a la familia en su conjunto. , a fin de que los jueces puedan tener en consideración.

En relación a su Importancia.

La considero de suma importancia en vista que nos va a permitir describir los elementos más importantes que dan el camino y el origen de las causas para que el sujeto activo cometa actos de violencia familiar en sus dos acepciones: Física y psicológica.

Por lo tanto, ello nos servirá para dar a conocer los factores sociales, la misma que van de la mano con los aspectos de cultura que cuenta el agresor; pero esta vez también es oportuno tener presente la cultura de la mujer agredida, para tener una idea clara sobre este tema de actualidad jurídica y social.

Hemos llegado a establecer que es sumamente importante la culminación del trabajo de investigación en vista que ello permitirá realizar una serie de aportes con el propósito de señalar las causales de la violencia familiar; pero fundamentalmente es compartir ciertas experiencias y sobre todo contribuir con alternativas de solución, a fin de que los jueces, fiscales, abogados, policías, operadores de justicia y la población en su conjunto puedan tener en consideración al momento de evaluar, resolver y castigar actos que conlleven a la violencia familiar.

A continuación, se presenta el marco teórico de las variables de investigación:

Teoría de violencia contra la mujer (Dutton & Golant)

El estudio nos da a conocer que existen una serie de circunstancias en que el agresor comete violencia contra la mujer; pero también señala que otras personas actúan sin tener algunas circunstancias; es en ese sentido que de todas maneras intervienen un cúmulo de razones y casuales que hacen que el sujeto tenga una actitud violenta que busca maltratar a la mujer indefensa, a los niños o cualquier integrante de la familia.

Entre los múltiples factores que tienen participación tenemos que señalar la falta de aprecio por parte de sus padres cuando el agresor era niño o cuando es rechazado por su pareja cuando es adulto y si a ello contribuye en mayor porcentaje la falta de cultura, educación o conocimiento de que tanto los varones como las mujeres tienen iguales derechos y oportunidades y como complemento es la falsa creencia de que solo los varones pueden tomar decisiones o que se convierten en patrones o generales en el hogar; por lo tanto, ello se tiene que acabar y borrar de la mente lo que queda del sistema machista.

Teoría sistémica (Perrone & Nannini)

Los autores, luego de realizar un exhaustivo estudio sobre la materia que se está tratando manifiestan que la violencia familiar se debe también a la falta de compañerismo, confianza, interacción, colaboración y actitud que tiene que ver con las relaciones humanas con un grupo de personas que puedan ser parte de la familia o de las amistades.

En otro contexto, se tiene que es la `participación intrínseca de la sociedad que está conformada por una serie de interacciones por parte de cada uno de los que la conforman donde se puede claramente establecer que las partes que interviene en los conflictos de esta clase de violencia tienen igual autoría, por lo tanto, tendrán sanciones igualitarias; es decir que las partes pueden ser sancionados, por supuesto el agresor con más violencia podrá tener mayor sanción.

Teoría sociológica (Ritzer) - Funcionalismo.-

En forma breve tenemos que indicar que su máximo defensor es Miriam Jonson, quien manifiesta que el ser humano, en el contexto del varón se encuentra la alienación sexual la cual no se encuentra con intención. Además, encierra actos que marginan la desigualdad social, en vista que su fundamento la dirige contra la existencia de un orden social.

Aún persiste la debilidad de la mujer quien tiene que sucumbir ante la autoridad y dominio del varón, lo cual no se puede permitir ni tolerar en nuestros días. Razón por la cual tanto el varón como la mujer tienen igualdad en relación a sus derechos y obligaciones, todo ello se refleja en el desarrollo integral de sus menores hijos.

No debemos de aceptar que siga existiendo en nuestro sistema actos que tengan que ver con la falta o en todo caso la escasa cultura, la misma que viene en afectar a los varones; pero en gran magnitud a las mujeres que todavía no encuentran el camino de la dependencia tanto en lo económico, cultural y social, cuando ello ocurra, entonces habremos llegado a establecer que todos somos iguales.

Teoría del conflicto.

Es posible exponer que su máximo representante es Janet Chafetz, que cuenta con su estudio basado en la cultura y la historia, logra establecer y explicar con lujo de detalles la influencia que tienen con nuestra mujer que ponen en relevancia desventaja casi en todas las situaciones de nuestra sociedad en cuanto se refiere a la situación de los hombres.

Es decir, que juega un papel preponderante que a través de la historia se han venido dando actos y creencias que la mujer es el sexo débil. De igual manera, es la cultura que también debe poner énfasis en que son las mujeres de igual criterio de nivel cultural, profesión y participación en la vida familiar, política, profesional, entre otros.

Teoría Micro Social.

De igual manera su fuente principal es tener conocimiento de la identidad social que cuenta cada una de las personas, más aún de los agresores que podemos notar que cuenta con su identidad atrofiada, y muchas veces también es la agraviada que tampoco tiene plena convicción de lo que significa y sobre todo de la participación directa en los actos negativos la interacción social.

Por lo tanto, los defensores de esta teoría social sienten que no es tanto el problema de los padres frente a sus hijos menores de edad, aun cuando estos tratan con falta de cariño, respeto y falta de cultura. Pues para ello, el factor con más participación es el sistema; es decir las partes que conforman el entorno social, donde nace, y se desarrolla aspectos de plena participación y significado de derechos de los seres humanos, sean varones o mujeres.

Teoría del rol social. (Eagly y Wood)

Los investigadores señalan que el grupo de personas debe encontrarse debidamente organizada, a fin de garantizar la auténtica y justa distribución de los recursos económicos y puedan subsistir la población y que se encuentra regida por leyes, responsabilidades y roles, en el ámbito del trabajo convirtiéndose en el eje fundamental de la estructura de la sociedad.

Por lo tanto, es evidente aún en nuestra realidad donde se muestra con toda su crudeza que gran parte de las relaciones dan origen a la tremenda desigualdad social. Podemos compartir criterio con los autores en que son los integrantes de la sociedad quienes deben asumir compromiso, en especial la juventud quienes son considerados el futuro del país; pero es menester estar claros en son ellos los que deben asumir funciones claras para ser parte de su participación dinámica en el interior de la colectividad.

Convención sobre eliminación de discriminación contra la mujer

Nuestro país como muchos otros han ratificado su compromiso con la Convención Interamericana de Derechos Humanos donde consideran que bajo ninguna circunstancia se podrán apartar, para lo cual han suscrito dicho documento internacional y se

plasma en la Resolución Legislativa N° 23432 la misma que fuera aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada el 20 de agosto de 1982 y en nuestro país entró en vigencia a partir del 13 de octubre de 1982. En la que señala que bajo ningún miramiento se procede a condenar cualquier forma de actos de discriminación contra la mujer o cualquier integrante del grupo familiar.

En este orden de ideas me permito reflexionar en voz alta que viene en asumir el compromiso de realizar el ejercicio de políticas que progresivamente elimine la discriminación hacia las mujeres y adopte medidas reales y eficaces que coadyuven que en forma gradual se vaya eliminando y borrando las secuelas de ciertos patrones socio-cultural que lamentablemente son consideradas como las que originan conductas y creencias de que las mujeres cuentan con conductas, roles y acciones de un nivel bajo y casi sin importancia frente a los realizados por los varones.

Con la finalidad de que la tesis tenga un marco de conocimiento y que sea de utilidad a los alumnos de Pre y Posgrado pasamos a detallar el Marco Conceptual y es como sigue:

- Factor social:

Son conductas plurales que explican o inciden para la aparición o desarrollo de los hechos sociales. (Cortez & Gonzales, 2007).

- Factor cultural:

Involucra creencias, conocimientos, costumbres, religiones, simbolismos, tradiciones, hábitos y capacidades del hombre en la sociedad (Giordano, 2010).

- Género:

Hace referencia a los papeles definidos socialmente que se asignan a uno y otro sexo (Parent).

- Rol de género:

Son las apropiadas conductas para las personas según su sexo (Universidad de Chile, 2017).

- Violencia:

Imposición por la fuerza de los intereses de algunos individuos o grupos hacia otros individuos o grupos. (Moser & Horn)

- Violencia basada en Género:

Direccionada hacia una persona en razón del género que él o ella tiene, por las expectativas sobre el rol que él o ella debería cumplir en sociedad o cultura (Faret).

- Violencia contra la mujer:

Acciones o conductas que causarían daño, sufrimiento físico sexual o psicológico por su condición de ser mujeres, ya sea en el ámbito privado o público (Diario Oficial El Peruano, 2015).

- Violencia física:

Mediante la fuerza física con agresiones, palizas, privación de la libertad, lesiones por objetos o armas o las manos. (idem).

- Violencia psicológica:

Acciones donde en forma verbal se amenaza, insulta, humilla, culpa o aísla a las personas generando desconfianza, depresión, ansiedad (idem)

- Violencia sexual:

Todo acto de índole sexual que es realizado sin consentimiento de la mujer o mediante coacción.

- Violencia económica y patrimonial:

Acciones o desatenciones que originan un deterioro de los recursos económicos o patrimoniales de un individuo.

- Factores culturales:

Conjunto de condiciones o aspectos culturales en el proceso de desarrollo cultural de los individuos, influyen en forma positiva o negativa en el desarrollo cultural.

CAPITULO II

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Tipo de investigación.

El tipo es transversal, en vista que se proceden a la recolección de datos para nuestra investigación, la misma que se lleva a cabo en el ámbito de la provincia de Ica donde extiende sus consecuencias en el poder judicial de la corte superior. En un ambiente que no se pueden manipular de una manera empírica y es donde se llega a observar en la parte exterior de la provincia, antes señalada.

2.2. Nivel de investigación.

La presente investigación aun cuando es de tipo exploratorio, el mismo que se llevara a cabo en tres niveles:

- *A nivel descriptivo*, porque se busca describir y analizar cada una de las variables, es decir especificar sus elementos y propiedades esenciales, las mismas que conllevan a la búsqueda de solución frente a este álgido problema.
- *A nivel correlacional*, dado que las variables presentan relaciones entre ellas, por lo que se busca establecer cuáles son estas y como los cambios en una afectan a la otra). Es decir, explicar cómo los cambios que se dan en una se encuentra relacionada a los cambios en la otra.

- *A nivel explicativo*, describir las variables que integran nuestra hipótesis y determinar las relaciones que existen entre ellas, se persigue establecer que es lo que da origen al sentido de causalidad que prima en las relaciones entre las variables (definir porque una variable determina a la otra: causa-efecto). En otras palabras, describir las causas del fenómeno que estudiamos.

Método de Investigación.

A fin de manejar adecuadamente las informaciones en el desarrollo del trabajo se emplearán indistintamente los siguientes métodos:

- Método descriptivo
- Método analítico
- Método deductivo-inductivo
- Método ex post facto.

2.3. Diseño de investigación.

Se empleará el diseño causa-efecto, basado en una investigación transaccional o transversal descriptivo-correlacional, con el propósito de investigar, las relaciones entre las variables que se vienen utilizando en la presente investigación, los problemas planteados y el marco teórico de la misma y se desarrollará conforme a los objetivos.

Cuadro de Equivalencias:

OG = Objetivo General
OE = Objetivo Especifico
CP = Conclusión Parcial
CF = Conclusión Final
HG= Hipótesis General

2.4. Población y muestra de la investigación.

2.4.1. Población.

En cuanto a la población en general, podemos señalar que ello se encuentra establecida en un total de 297, las mismas que son integradas por magistrados, representantes del ministerio público, abogados, policía nacional del Perú.

En este mismo sentido, en relación a la Muestra se toma a 73, teniendo en consideración los que participan en la población, entonces se llega a establecer un grupo de los mismos que desarrollan el cuestionario en forma anónima y voluntaria.

2.4.2. Muestra.

Estando a lo vertido por Tamayo y Tamayo (2010), “la muestra solo es representativa, de la población; por lo tanto, se encuentra constituida por 73 involucrados. Dejando constancia, que para hallar el cálculo de la muestra se empleó la fórmula de Richard Sheaffer, el mismo que a continuación detallamos:

Procesando los datos se obtiene:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

Z= Nivel de confianza 1.96 (confianza al 95%)

N=Población o censo 297

p=Probabilidad a favor 0.5%

q=Probabilidad en contra 0.5%

E=Error de estimación 0.10 (error es de 10%)

n=Muestra.

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 297}{0.1^2(297 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

n= 73.

Cuadro de muestra de estudio

Unidad de Observación	Provincia de Ica	
	Población	Muestra
Juez penal	12	3
Juez de familia	05	1
Fiscal en lo penal	10	2
Abogados	150	37
Policía Nacional del Perú	120	30
Total	297	73

2.5. Técnicas de recolección de datos.

a) Observancia Directa (OD)

Contrastados con la realidad del aspecto legal, familiar y social, a fin de plantear las variables. Con el desarrollo de las observaciones indirectas (OI) y aparición de los cuadros circunscritos en forma circular, vertical de los resultados estadísticos, entre otros.

b) Análisis de Contenido (AC)

Interpretación de cada uno de los resultados desarrollados del cuestionario y refrendados de los porcentajes de aprobación y desaprobación, incluidos las decisiones finales de los magistrados.

c) Interpretación de la Observación

Son ligados a los hechos concretos ya predestinados; por lo que solo falta realizar una autentica observación.

d) Fidelidad de la Información.

La información recabada tiene el carácter fidedigno; es decir que son resueltos por profesionales y litigantes reales.

e) Validez de la Información.

Considerado también como una correspondencia que es sumamente confiable.

f) Precisión.

Las respuestas obtenidas del resultado del cuestionario tienen que ser preciso.

2.6. Instrumentos de recolección de datos.

Tenemos que indicar que en lo que se refiere la recolección de datos se encuentra una serie de instrumentos que sirven para la obtención de los resultados, las mismas que serán contrastadas con la realidad, como es el caso la encuesta, la observación directa, resultado analítico de las sentencias sobre el tema desarrollado obtenidas del trabajo de campo.

2.7. Técnicas de procesamiento de datos, análisis e interpretación de resultados

a) Cuadros Estadísticos.

Cumulo de los datos estadísticos, que a su vez se observan que están delimitadas en circunferencias barras, a fin de que su interpretación sea la más ajustada a la realizada por la observación producto de la encuesta.

b) Diseño de Gráficos Estadísticos.

Son ilustrados con sus respectivos resultados, producto de las respuestas de los que resuelven la encuesta que es en forma anónima.

c) Prueba de Hipótesis.

Su punto central es demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis, aplicando para ello el método de la Ji cuadrada.

d) Hipótesis Estadística.

Ho= interpretación y aplicación de la hipótesis; por lo que, a mi criterio para los magistrados, abogados, policía nacional del Perú y litigantes los factores socio-cultural es decisiva para la solución del problema jurídico y social. Entonces NO es necesario que se proponga nuevas normas a la que ya existe.

Continuando con la finalización de la tesis procederemos a desarrollar las hipótesis, en este caso concreto la Hipótesis General.

Los factores sociales y culturales, los mismos, que se encuentran integrados por la falta de cultura académica, laboral, jurídica, social son los que originan la violencia familiar y causa gran repercusión personal y familiar incide la Provincia de Ica.

Siguiendo la misma línea pasamos a mencionar las Hipótesis Específicas.

H.E.1.- Los factores sociales son predominantes en la comisión del delito de violencia familiar, tanto en sus acepciones físico como también psicológico en la Provincia de Ica?

H.E.2.- ¿La falta de cultura en la familia, y en este caso concreto tanto en el sujeto activo como en la agraviada da origen a la comisión del delito de violencia familiar en la Provincia de Ica?

H.E.3.- Los factores socio-culturales viene en incidir en forma constante y permanente en actos de violencia familiar en la Provincia de Ica?

Cumpliendo con el esquema de la tesis y para una mejor comprensión de la misma detallamos las Variables, en cada una de sus dimensiones:

- Variables Independientes (X):

“Factores socio-culturales que origina la violencia familiar.

- Variables Dependientes (Y):

Su incidencia en la Provincia de Ica”

2.8. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES
<p style="text-align: center;">“Factores socio-culturales que origina la violencia familiar (VI)”</p>	<p>Analizar aspectos sociales</p> <p>Situaciones culturales.</p> <p>Falta de formación académica, laboral, familiar.</p> <p>Actos que conllevan al deterioro de la paz familiar.</p> <p>Parejas o esposos que trasgreden las normas de convivencia.</p>
<p style="text-align: center;">Su incidencia en la Provincia de Ica” (VD)”</p>	<p>Produce real problema familiar entre las partes</p> <p>Hogares disfuncionales.</p> <p>Actos repetitivos</p>

Asimismo, y con el mismo rigor que obedece al contenido de la tesis se tiene en consideración los objetivos, y para ello se toca el Objetivo General.

Analizar los factores sociales y culturales, los mismos, que se encuentran integrados por la falta de cultura académica, laboral, jurídica, social son los que originan la violencia familiar y causa gran repercusión personal y familiar incide la Provincia de Ica.

Con la misma importancia se tiene en cuenta los Objetivos Específicos, que a continuación se tiene a la vista:

O.E.1.- Determinar si los factores sociales son predominantes en la comisión del delito de violencia familiar, tanto en sus acepciones físico como también psicológico en la Provincia de Ica.

O.E.2.- Identificar si la falta de cultura en la familia, y en este caso concreto tanto en el sujeto activo como en la agraviada da origen a la comisión del delito de violencia familiar en la Provincia de Ica.

O.E.3.- Establecer si los factores socio-culturales inciden en forma constante y permanente en actos de violencia familiar en el poder judicial de la Provincia de Ica.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Presentación e interpretación de resultados

Tabla 1

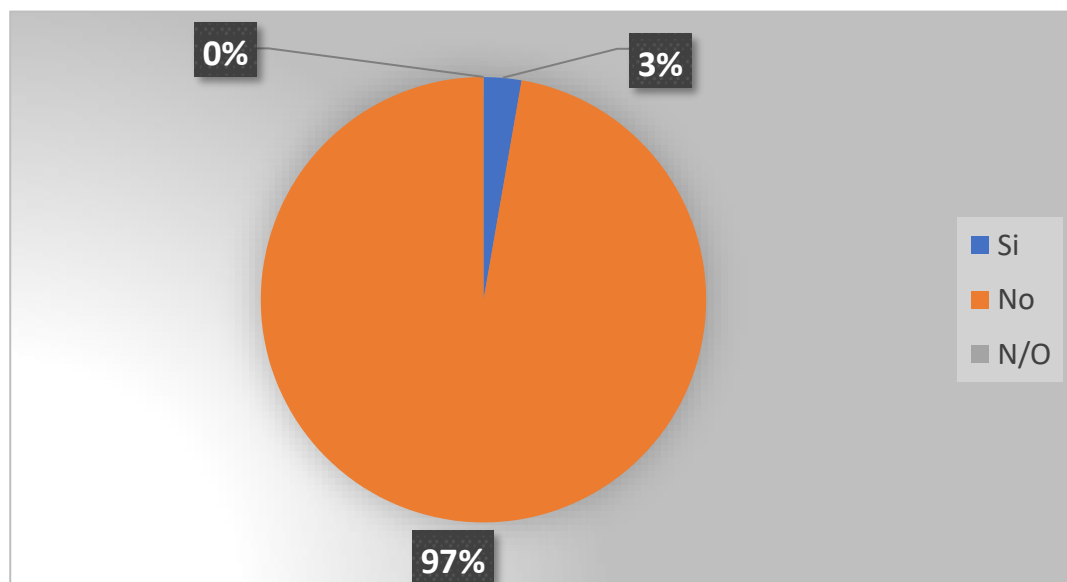
¿Cree usted, que las labores del hogar es exclusivamente responsabilidad de la esposa?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	2	2	3%	3%
No	71	73	97%	100%
N/O	0	73	0%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 1

¿Cree usted, que las labores del hogar es exclusivamente responsabilidad de la esposa?



Interpretación:

Con el desarrollo del cuestionario, un contundente 97% de los encuestados manifiestan que las labores del hogar no es exclusivamente responsabilidad de la esposa. Mientras un 3% responden que si es la que tiene toda la responsabilidad de velar por su hogar.

Tabla 2

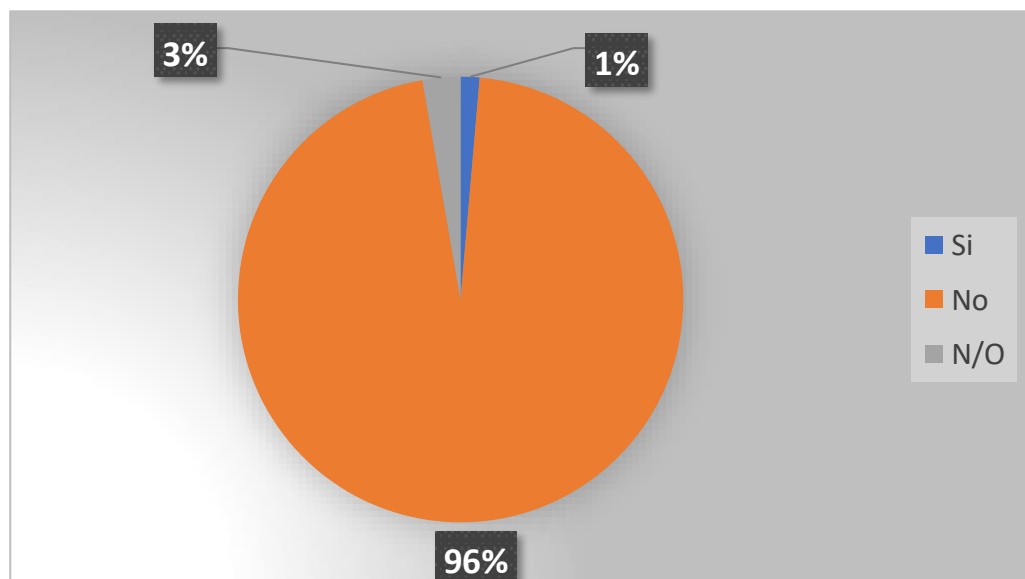
¿Diga usted, si la unión del hogar solo le corresponde a la madre?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	1	1	1%	1%
No	70	71	96%	97%
N/O	2	73	3%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 2

¿Diga usted, si la unión del hogar solo le corresponde a la madre?



Interpretación:

Continuando, se desprende que, un contundente 96% de los encuestados manifiestan que la unión que se debe dar en el hogar no solo le corresponde a la madre. Mientras un 1% responden que si le corresponde. Finalmente, un 3% no responden.

Tabla

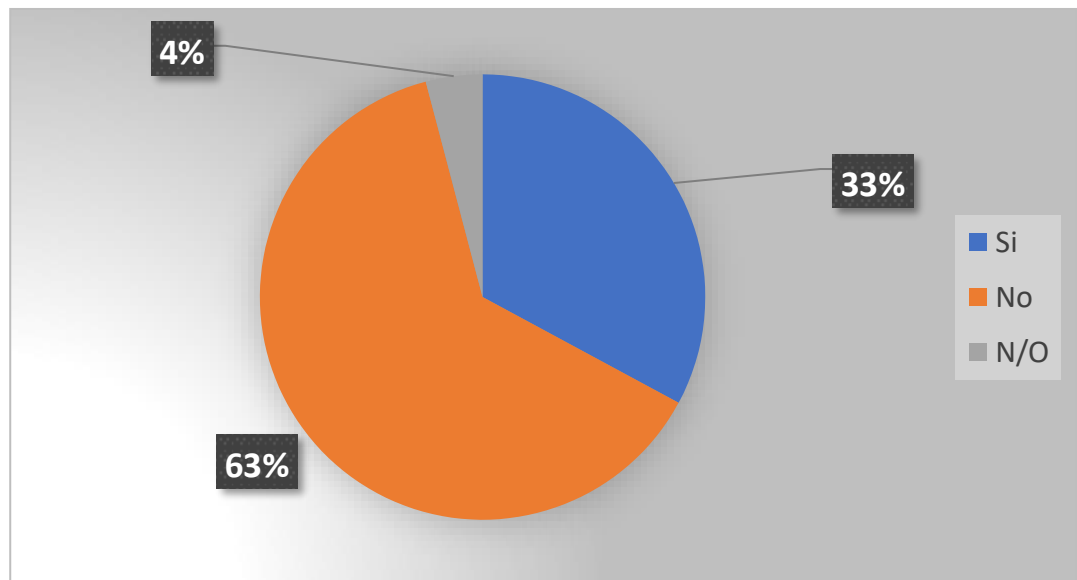
¿Cuándo las mujeres usan vestimentas atractivas se considera violencia a favor de los varones?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	24	24	33%	33%
No	46	70	63%	96%
N/O	3	73	4%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 3

¿Cuándo las mujeres usan vestimentas atractivas se considera violencia a favor de los varones?



Interpretación:

Con este mismo criterio, un considerable 63% de los encuestados manifiestan *que si las mujeres usan vestimentas atractivas no se considera violencia contra los varones. Mientras un 33% responden que si se puede considerar violencia. Finalmente, un 4% no responden.*

Tabla

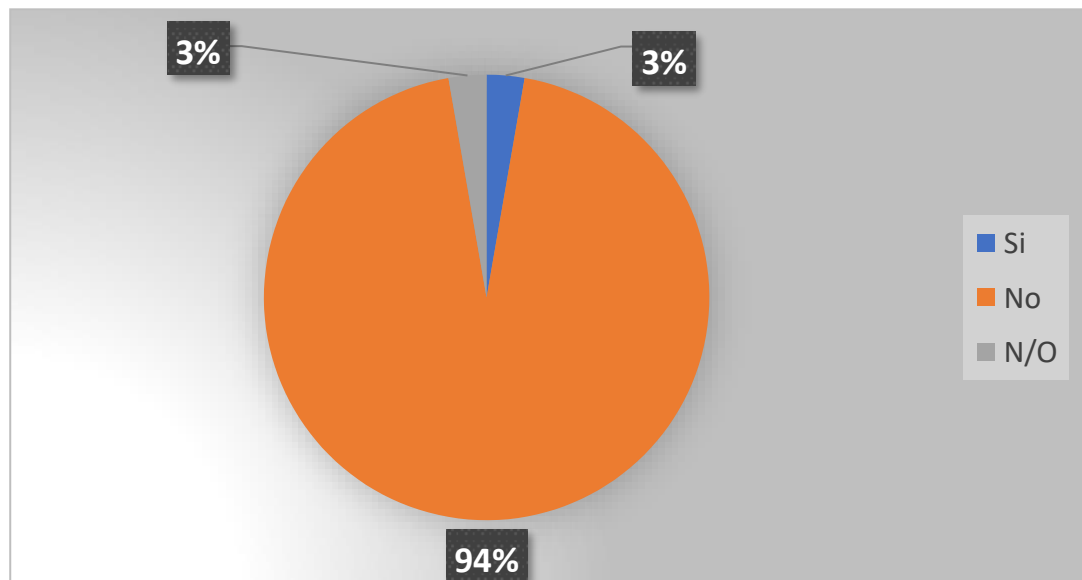
¿Es normal que el padre de familia sea agresivo al encontrarse ebrio?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	2	2	3%	3%
No	69	71	94%	97%
N/O	2	73	3%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 1

¿Es normal que el padre de familia sea agresivo al encontrarse ebrio?



Interpretación:

Contamos de igual manera que, un considerable 94% de los encuestados manifiestan que *si es normal que el padre de familia se vuelva agresivo ene estado de ebriedad*. Mientras un 3% responden que no es normal que por culpa del alcohol se vuelva agresivo. Finalmente, un 3% no responden.

Tabla

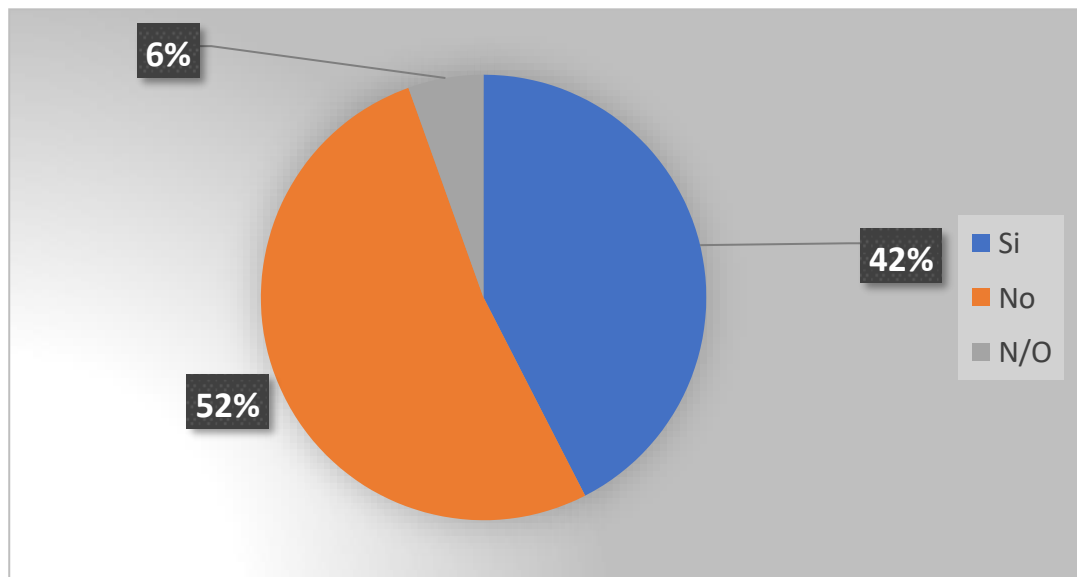
¿En el hogar las órdenes del varón no pueden ser refutadas por la mujer?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	31	31	42%	42%
No	38	69	52%	94%
N/O	4	73	6%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 5

¿En el hogar las órdenes del varón no puede ser refutadas por la mujer?



Interpretación:

Con el mismo mensaje de los encuestados tenemos que, un considerable 52% de los encuestados manifiestan *que en el hogar las órdenes del varón no pueden ser refutadas por la mujer*. Mientras un 42% responden que si puede ser refutada por la madre. Finalmente, un 6% no responden.

Tabla

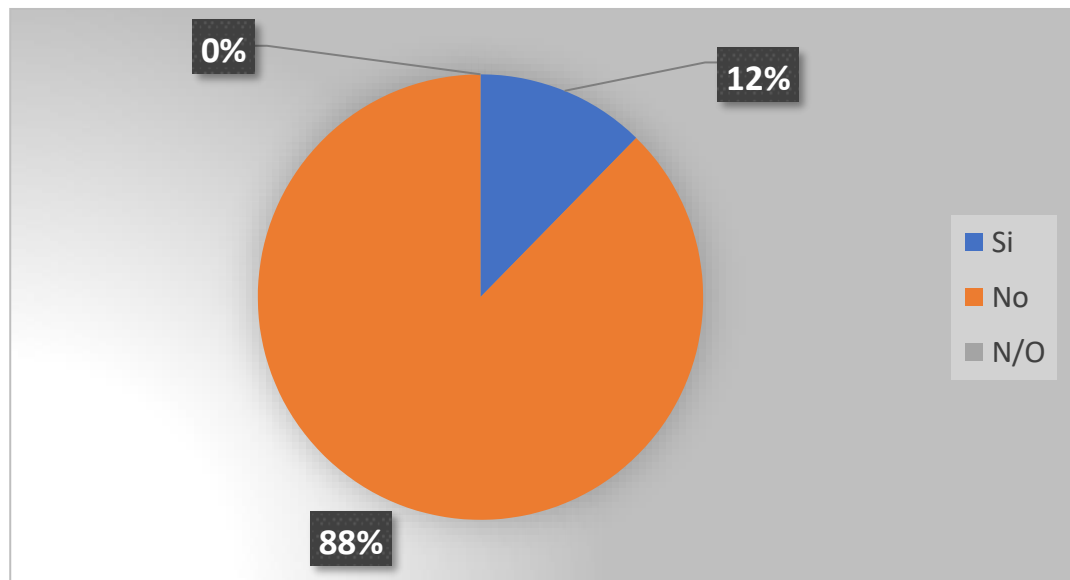
¿Los jueces tienen en consideración que la sociedad también es culpable de la violencia del sujeto activo?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	9	9	12%	12%
No	64	73	88%	100%
N/O	0	73	0%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 6

¿Los jueces tienen en consideración que la sociedad también es culpable de la violencia del sujeto activo?



Interpretación:

En el cuadro 6 aparece que un considerable 88% de los encuestados manifiestan que los magistrados no tienen en consideración que la sociedad también es culpable de la violencia del sujeto activo. Mientras un 12% responden que los jueces si tienen en cuenta el aspecto social que intervienen en los sujetos activos.

Tabla

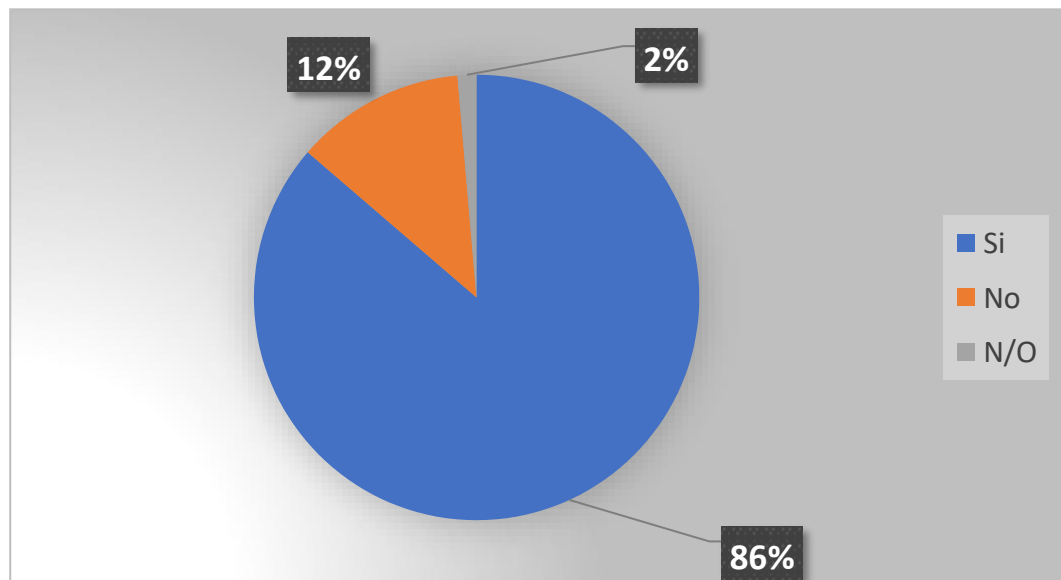
¿Usted fue objeto de agresiones por algún integrante de su familia?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	63	63	86%	86%
No	9	72	12%	98%
N/O	1	73	2%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 7

¿Usted fue objeto de agresiones por algún integrante de su familia?



Interpretación:

Contando con las respuestas, un considerable 86% de los encuestados manifiestan que en algún momento de sus vidas fueron objeto de agresiones por algún integrante de su familia. Mientras un 12% responden que no fueron objetos de violencia. En forma final el 2% no responden.

Tabla

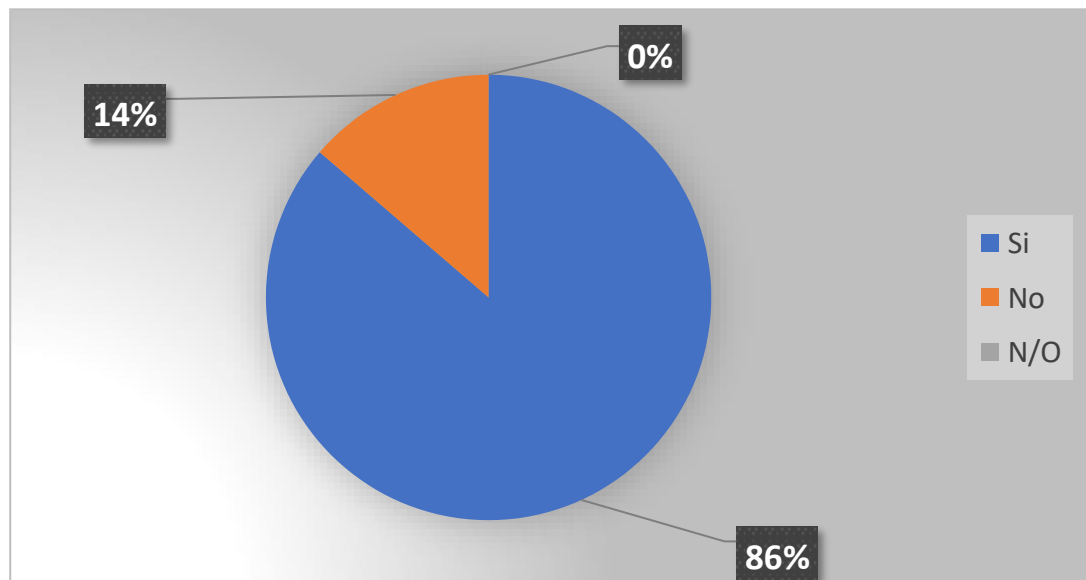
¿Diga si alguna vez recibió maltratos por algún miembro de su familia?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	63	63	86%	86%
No	10	73	14%	100%
N/O	0	73	0%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 8

¿Diga si alguna vez recibió maltratos por algún miembro de su familia?



Interpretación:

Con igual criterio, estando al desarrollo del cuestionario, un contundente 86% de los encuestados manifiestan *que alguna vez recibieron maltratos por algún miembro de su familia*. Mientras un 14% responden que no recibieron maltrato por algún integrante familiar.

Tabla

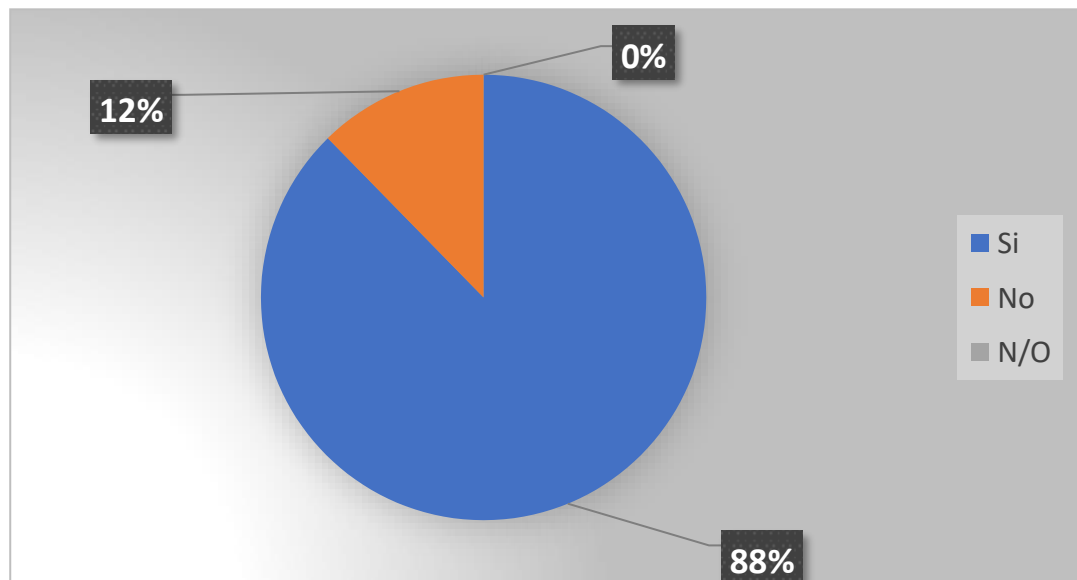
¿Usted fue humillado (a) por algún integrante de su familia?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	64	64	88%	88%
No	9	73	12%	100%
N/O	0	73	0%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 9

¿Usted fue humillado (a) por algún integrante de su familia?



Interpretación:

En la tabla 9 y en atención a la pregunta, un contundente 88% de los encuestados manifiestan *que alguna vez si fueron humillados por algún miembro de su familia*. Mientras un 12% responden que no fueron objeto de humillación por algún integrante de su familia.

Tabla 48

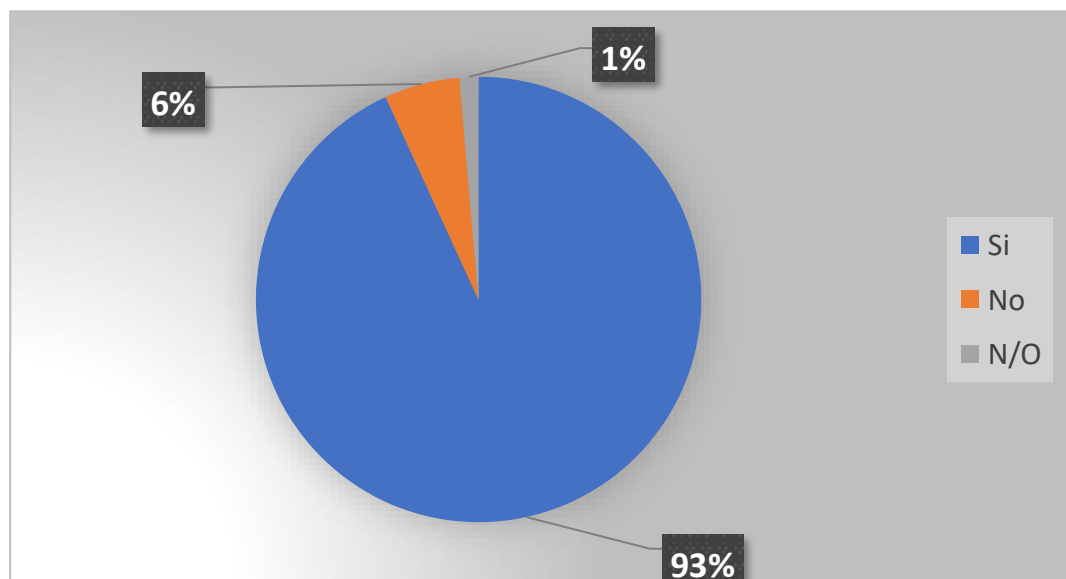
¿Algún integrante de su familia ha tenido desconfianza de usted?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	68	68	93%	93%
No	4	72	6%	99%
N/O	1	73	1%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 10

¿Algún integrante de su familia ha tenido desconfianza de usted?



Interpretación:

En este orden de ideas y un contundente 93% de los encuestados manifiestan *que alguna vez si fueron humillados por algún miembro de su familia. Mientras un 6% responden que no fueron objeto de humillación por algún integrante de su familia. Mientras que 1% no opina.*

Tabla 49

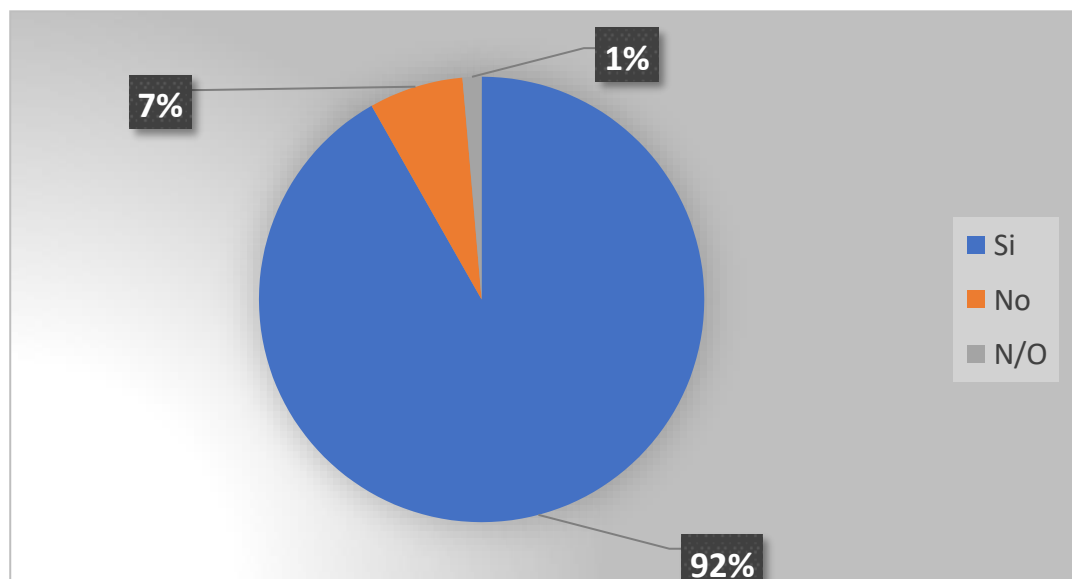
¿Se ha sentido deprimido (a) por actos de falta de cultura de su pareja?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	67	67	92%	92%
No	5	72	7%	99%
N/O	1	73	1%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 11

¿Se ha sentido deprimido (a) por actos de falta de cultura de su pareja?



Interpretación:

Continuando con el desarrollo del cuestionario, un contundente 92% de los encuestados manifiestan *que alguna vez si ha sentido deprimido (a) por algunos actos donde se demuestre una baja cultura por parte de su pareja. Mientras un 7% responden que no fue objeto de depresión en vista que no existe falta de cultura. Finalmente 1% no opinan.*

Tabla 50

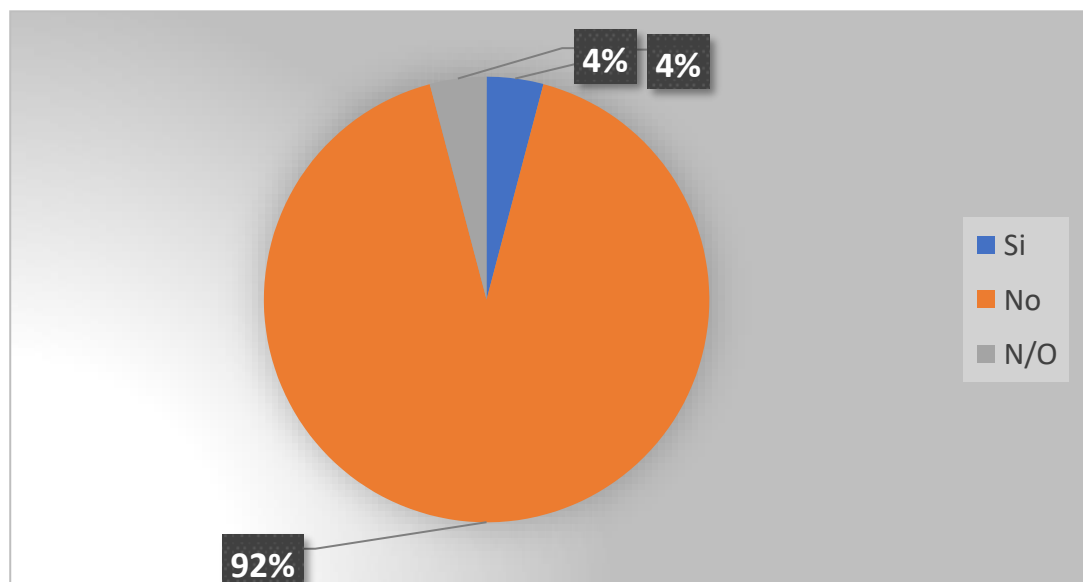
¿La falta de cultura es causal de violencia familiar?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	3	3	4%	4%
No	67	70	92%	96%
N/O	3	73	4%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 12

¿La falta de cultura es causal de violencia familiar?



Interpretación:

A su vez, con el resultado de la tabla 12, un contundente 92% de los encuestados manifiestan *que falta de cultura es causal de violencia familiar*. Mientras un 4% responden que ello no es causal para que se produzca violencia familiar. Finalmente 4% no opinan.

Tabla 51

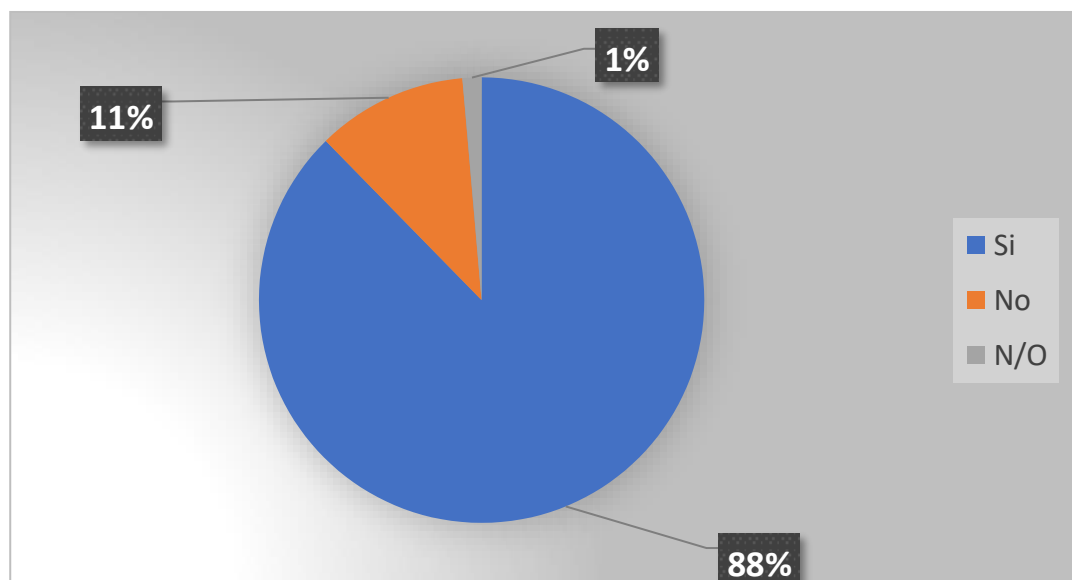
¿La sociedad también es culpable de la comisión del delito de violencia familiar en agravio de la mujer?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	64	64	88%	88%
No	8	72	11%	99%
N/O	1	73	1%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 13

¿La sociedad también es culpable de la comisión del delito de violencia familiar en agravio de la mujer?



Interpretación:

Continuando con el desarrollo del cuestionario, un contundente 88% de los encuestados manifiestan *que la sociedad si es culpable de la comisión del delito de violencia familiar en agravio de la mujer*. Mientras un 11% responden en ningún momento ola sociedad influye en la comisión de este delito. Finalmente 1% no opinan.

Tabla 52

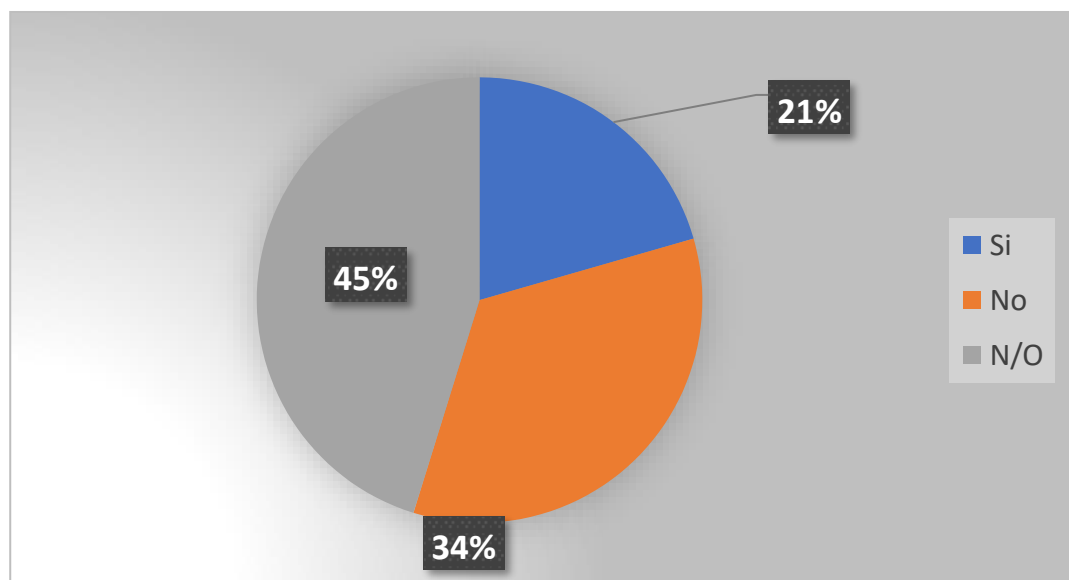
¿Los magistrados consideran la falta de cultura antes de emitir sentencia condenatoria?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	15	15	21%	21%
No	25	40	34%	55%
N/O	33	73	45%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 14

¿Los magistrados consideran la falta de cultura antes de emitir sentencia condenatoria?



Interpretación:

Con el mismo criterio que los anteriores cuadros, tenemos que un contundente 21% de los encuestados manifiestan *que los jueces consideran la falta de cultura en el agresor antes de emitir sentencia condenatoria*. Mientras un 34% responden en no tienen en consideración ello. Finalmente 45% no opinan.

Tabla 53

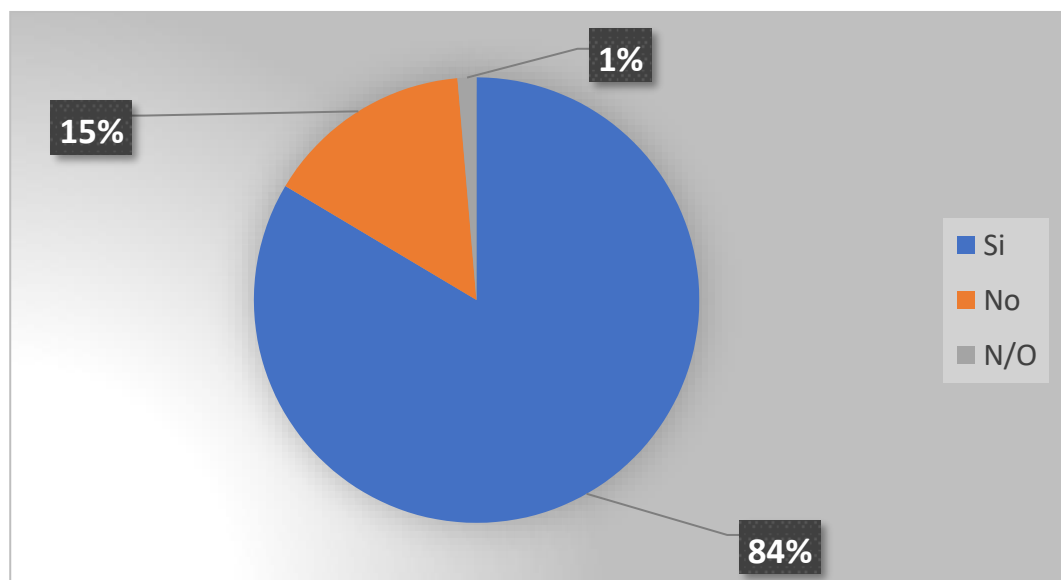
¿La falta de educación por parte de la agraviada es causa de violencia en su agravio?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	61	61	84%	84%
No	11	72	15%	99%
N/O	1	73	1%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 15

¿La falta de educación por parte de la agraviada es causa de violencia en su agravio?



Interpretación:

Tenemos que los encuestados contundentemente responden que un 84% de los encuestados manifiestan *que la falta de educación por parte de la agraviada es causa de violencia en su agravio*. Mientras un 15% responden que la falta de cultura de la agraviada no es razón para que sea objeto de violencia familiar. Finalmente 1% no opinan.

Tabla 54

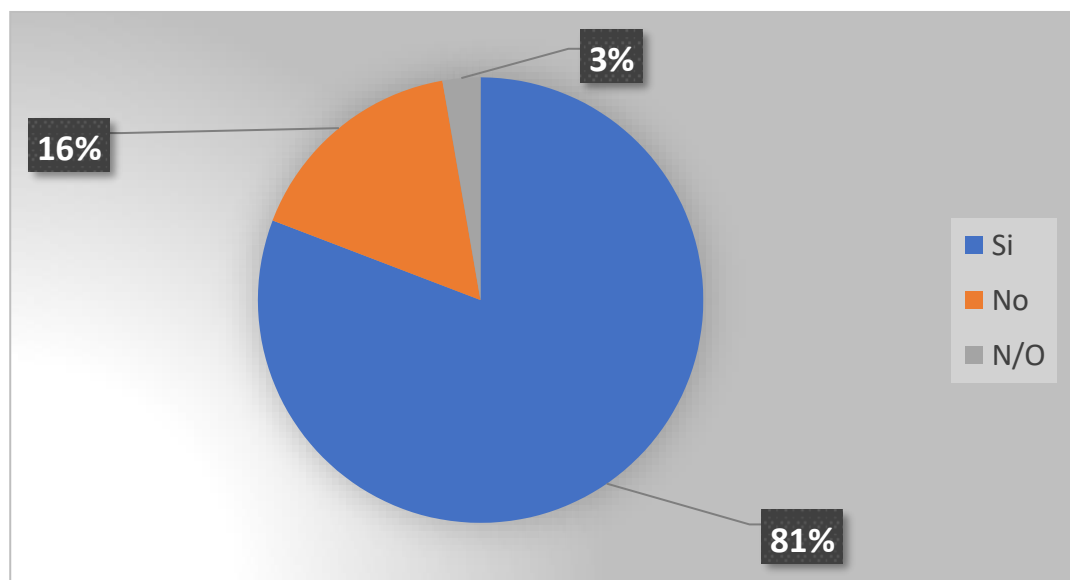
¿La falta de educación del agresor hace posible que cometa violencia en agravio de su pareja?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	59	59	81%	81%
No	12	71	16%	97%
N/O	2	73	3%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 16

¿La falta de educación del agresor hace posible que cometa violencia en agravio de su pareja?



Interpretación:

Continuando con el desarrollo del cuestionario, un contundente 81% de los encuestados manifiestan *que la falta de educación del agresor si hace posible que cometa violencia en agravio de su pareja*. Mientras un 16% responden que la falta de educación del sujeto activo no justifica que cometa actos de violencia en agravio de su pareja. Finalmente 3% no opinan.

Tabla 55

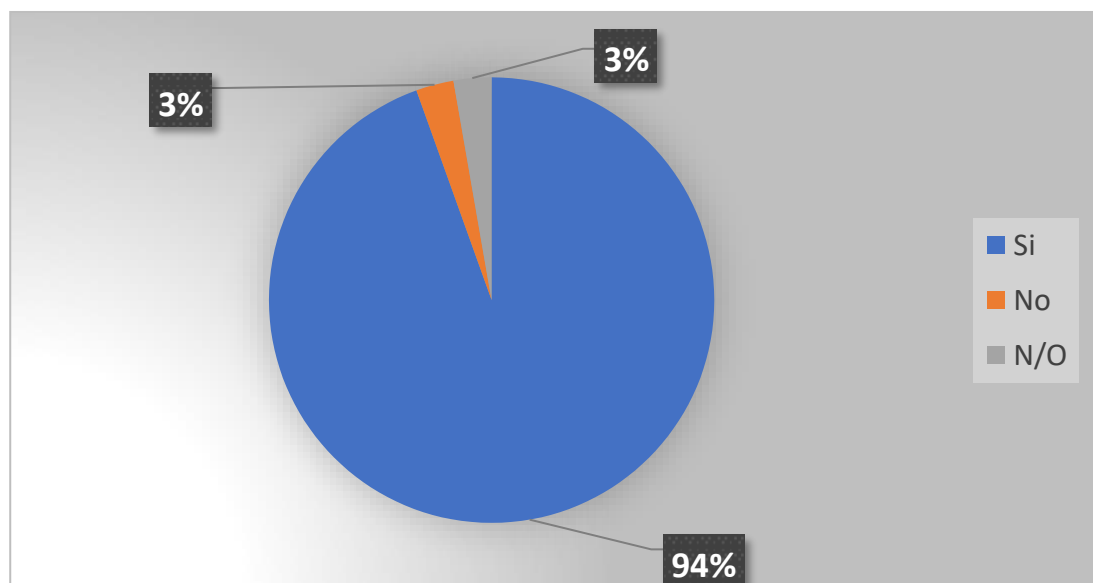
¿La sociedad conformada también por el estado son parte del problema de violencia familiar?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	69	69	94%	94%
No	2	71	3%	97%
N/O	2	73	3%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 17

¿La sociedad conformada también por el estado son parte del problema de violencia familiar?



Interpretación:

En el desarrollo del cuestionario, un contundente 94% de los encuestados manifiestan *que la sociedad conformada también por el estado son parte del problema de violencia familiar*. Mientras un 3% responden que el estado ni la sociedad son factores de violencia familiar. Finalmente 3% no opinan.

Tabla 56

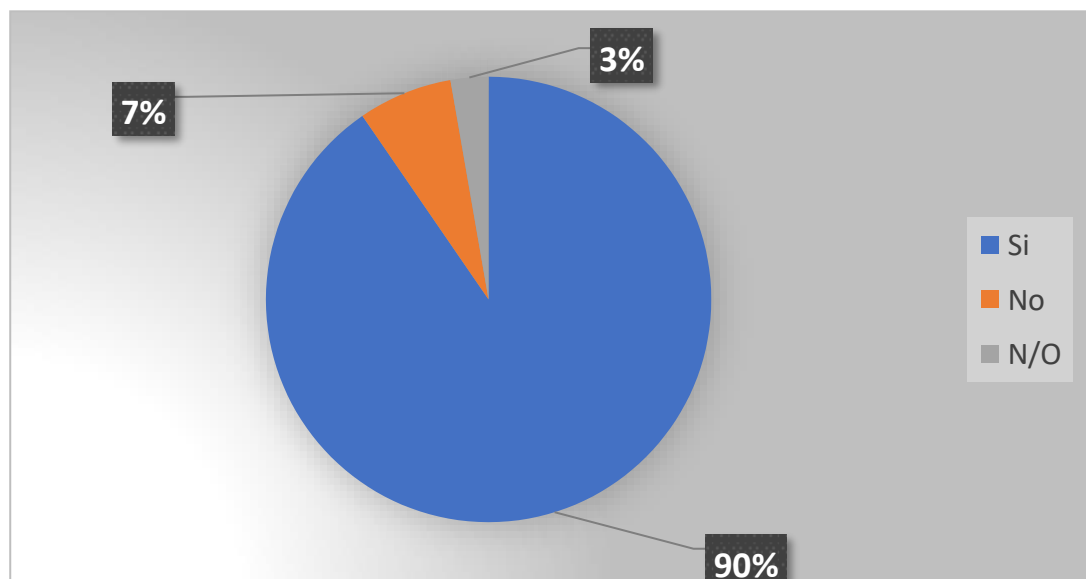
¿El aspecto social violento y agitado contribuye a la violencia familiar?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	66	66	90%	90%
No	5	71	7%	97%
N/O	2	73	3%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 18

¿El aspecto social violento y agitado contribuye a la violencia familiar?



Interpretación:

Casi en forma unánime respondieron que un contundente 90% de los encuestados manifiestan que el aspecto social violento y agitado contribuye a la violencia familiar. Mientras un 7% responden que La, situación social agitada no hace que se cometa violencia familiar. Finalmente 3% no opinan.

Tabla 57

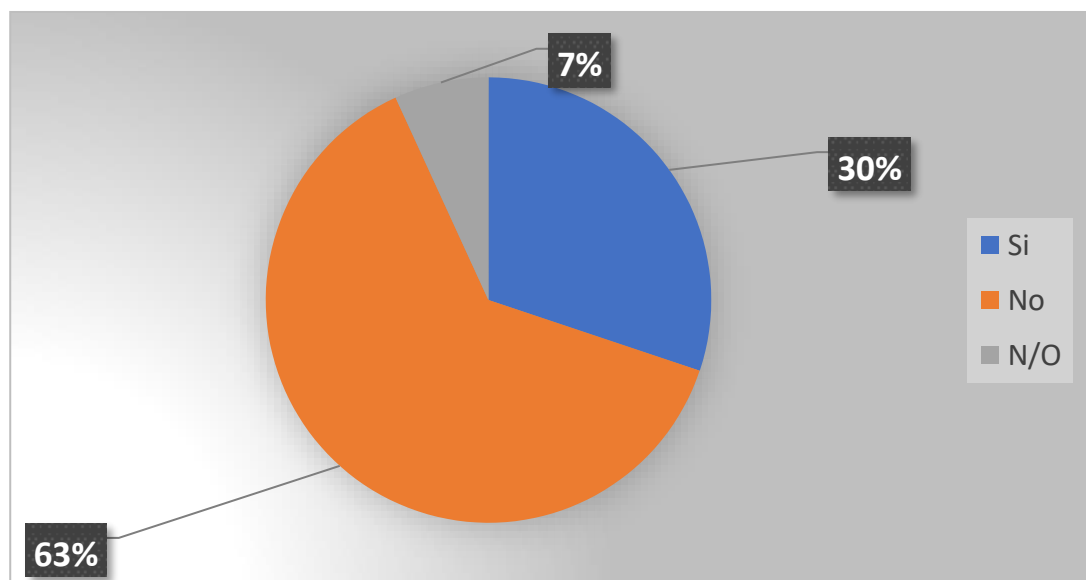
¿Los jueces en forma eficaz cumplen con resolver los problemas familiares en la provincia de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	22	22	30%	30%
No	46	68	63%	93%
N/O	5	73	7%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 19

¿Los jueces en forma eficaz cumplen con resolver los problemas familiares en la provincia de Ica?



Interpretación:

También es sumamente importante señalar que un considerable 63% de los encuestados manifiestan *que los jueces en forma eficaz no cumplen con resolver los problemas familiares en la provincia de Ica. Mientras, que un 30% responden que los magistrados si cumplen con impartir solución a los problemas que se dan en la familia. Finalmente 7% no opinan.*

Tabla 58

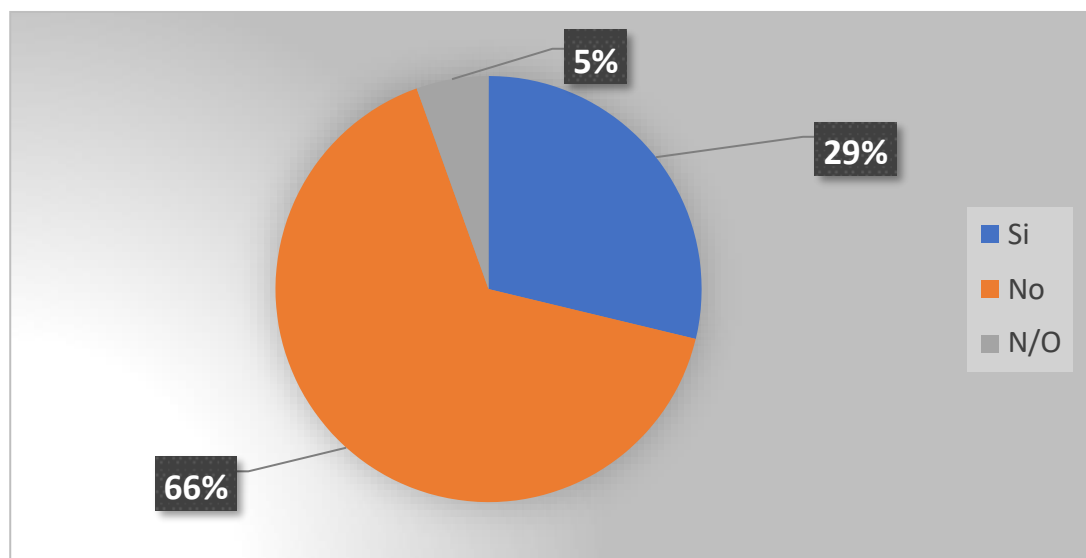
¿Las normas jurídicas actuales son las más idóneas para frenar y resolver los conflictos familiares?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	21	21	29%	29%
No	48	69	66%	95%
N/O	4	73	5%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 20

¿Las normas jurídicas actuales son las más idóneas para frenar y resolver los conflictos familiares?



Interpretación:

Continuando con el desarrollo del cuestionario, un contundente 66% de los encuestados manifiestan *que las normas jurídicas en la actualidad no son las más idóneas para combatir y resolver los conflictos familiares. Mientras, que un 29% responden que dichas bases legales si son suficientes para resolver conflictos familiares. Finalmente 5% no opinan.*

Tabla 59

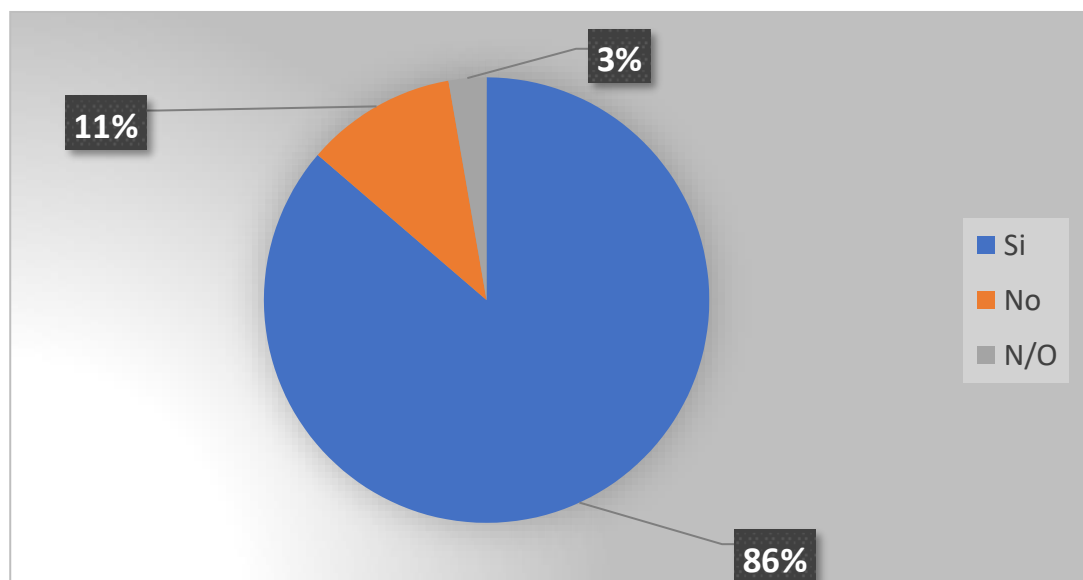
¿Es necesario que se incrementen las penas para castigar actos de violencia familiar?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	63	63	86%	86%
No	8	71	11%	97%
N/O	2	73	3%	100%
TOTAL	73		100%	

Fuente: Datos de la encuesta
Elaborado por la tesista

Figura 21

¿Es necesario que se incrementen las penas para castigar actos de violencia familiar?



Interpretación:

Cuando llegamos al final de la pregunta, encontramos que un contundente 86% de los encuestados manifiestan *que si es necesario que se incrementen las penas para castigar actos de violencia familiar*. Mientras, que un 11% responden que no es necesario aumentar las penas ya existentes para resolver conflictos familiares. Finalmente 3% no opinan.

3.2.- Comprobación de hipótesis

3.2.1. Contrastación de Hipótesis General.

Hipótesis General (H₁)

Los factores socio-culturales originan directamente la violencia familiar y repercute en la incidencia del poder judicial de la Provincia de Ica, 2022.

Hipótesis Nula (H₀)

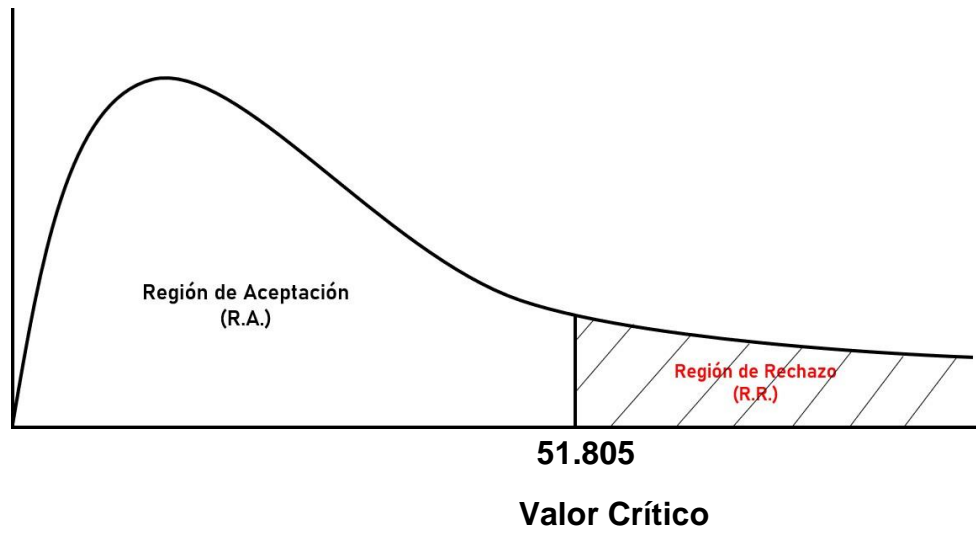
Los factores socio-culturales no originan directamente la violencia familiar y repercute en la incidencia del poder judicial de la Provincia de Ica, 2022.

Luego, para comprobar la Hipótesis en función a los resultados obtenidos, a un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 10%, se aplicó la técnica del CHI-CUADRADO mediante la siguiente fórmula

$$X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}, \text{ teniendo en cuenta los grados de libertad que}$$

resultaron de las filas por columnas $(21 - 1) (3 - 1) = 20 \times 2 = 40$ obteniendo el valor crítico de 51.805 según tabla.

Por lo consiguiente, en gráfica se determinó la Región de Aceptación (R.A) y la Región de Rechazo (R.R).



APLICACIÓN DEL CHI – CUADRADO SEGÚN FRECUENCIAS OBSERVADAS

$$\text{FÓRMULA: } X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde: x^2 = CHI CUADRADO

f_o = Frecuencias Observadas

f_e = Frecuencias Esperadas

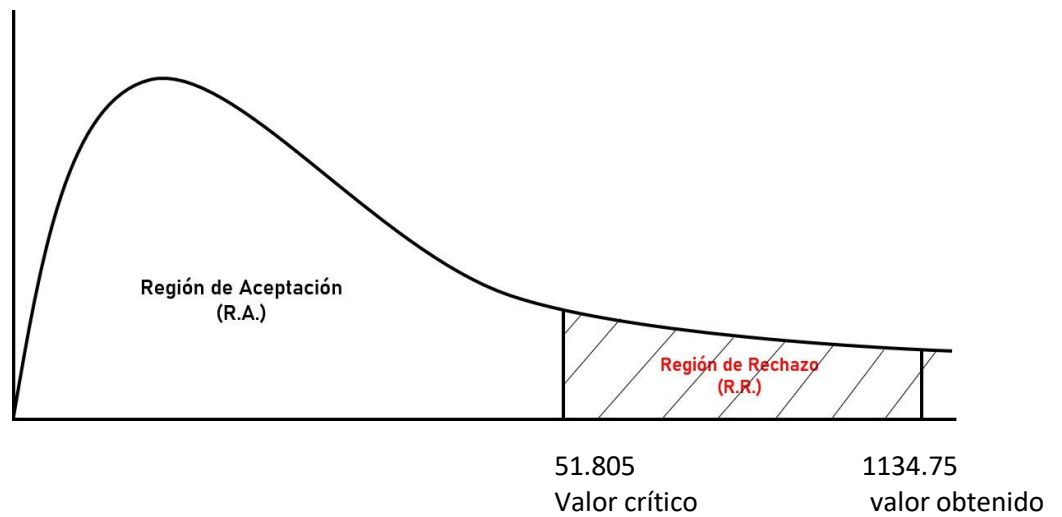
Respuestas Nº Cuadro	1			2			3			TOTAL
	f_o	f_e	x^2	f_o	f_e	x^2	f_o	f_e	x^2	f_o
1	2	39.86	35.96	71	29.86	56.69	0	3.29	3.29	73
2	1	39.86	37.88	70	29.86	53.97	2	3.29	0.50	73
3	24	39.86	6.31	46	29.86	8.73	3	3.29	0.02	73
4	2	39.86	35.96	69	29.86	51.32	2	3.29	0.50	73
5	31	39.86	1.97	38	29.86	2.22	4	3.29	0.16	73
6	9	39.86	23.89	64	29.86	39.04	0	3.29	3.29	73
7	63	39.86	13.44	9	29.86	14.57	1	3.29	1.59	73
8	63	39.86	13.44	10	29.86	13.21	0	3.29	3.29	73
9	64	39.86	14.62	9	29.86	14.57	0	3.29	3.29	73
10	68	39.86	19.87	4	29.86	22.39	1	3.29	1.59	73
11	67	39.86	18.48	5	29.86	20.69	1	3.29	1.59	73
12	3	39.86	34.08	67	29.86	46.21	3	3.29	0.02	73
13	64	39.86	14.62	8	29.86	16.00	1	3.29	1.59	73
14	15	39.86	15.50	25	29.86	0.79	33	3.29	268.72	73
15	61	39.86	11.22	11	29.86	11.91	1	3.29	1.59	73
16	59	39.86	9.19	12	29.86	10.68	2	3.29	0.50	73
17	69	39.86	21.31	2	29.86	25.99	2	3.29	0.50	73
18	66	39.86	17.15	5	29.86	20.69	2	3.29	0.50	73
19	22	39.86	8.00	46	29.86	8.73	5	3.29	0.89	73
20	21	39.86	8.92	48	29.86	11.02	4	3.29	0.16	73
21	63	39.86	13.44	8	29.86	16.00	2	3.29	0.50	73
TOTAL	837		375.25	627		465.44	69		294.09	1533

Cálculo de frecuencias esperadas (f_e)

$$f_{e(1)} = \frac{837 \times 73}{1533} = 39.86 \quad f_{e(2)} = \frac{627 \times 73}{1533} = 29.86 \quad f_{e(3)} = \frac{69 \times 73}{1533} = 3.29$$

$$X^2 = 375.25 + 465.42 + 294.08 = 1134.75$$

Entonces, el resultado arribado de 1134.75 supera al valor crítico de 51.805; razón por la cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis materia de investigación, la misma que confirma: Los factores socio-culturales originan directamente la violencia familiar y repercute en la incidencia del poder judicial de la Provincia de Ica, 2022.



3.2.2. Contrastación de hipótesis específicas

Fórmula:
$$x^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

3.2.2.1. Hipótesis específica 1

Los factores sociales son predominantes en la comisión del delito de violencia familiar, tanto en sus acepciones físico como también psicológico en la Provincia de Ica

Hipótesis Nula

Los factores sociales no son predominantes en la comisión del delito de violencia familiar, tanto en sus acepciones físico como también psicológico en la Provincia de Ica.

Grados de Libertad (GL)= (4-1) (3-1) = 3 x 2 = 6 → Valor crítico de tabla es de 10.6446.

Respuestas	1			2			3			TOTAL
Nº Cuadro	f _o	f _e	x ²	f _o	f _e	x ²	f _o	f _e	x ²	f _o
1	2	7.25	3.80	71	64.00	0.77	0	1.75	1.75	73
2	1	7.25	5.39	70	64.00	0.56	2	1.75	0.04	73
3	24	7.25	38.70	46	64.00	5.06	3	1.75	0.89	73
4	2	7.25	3.80	69	64.00	0.39	2	1.75	0.04	73
TOTAL	29		51.69	256		6.78	7		2.71	292

$$X^2 = 51.69 + 6.78 + 2.71 = 61.19$$

Resultado obtenido de 61.19 es superior al valor crítico de 10.6446 lo que justifica rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis específica donde se confirma: Los factores sociales son predominantes en la comisión del delito de violencia familiar, tanto en sus acepciones físico como también psicológico en la Provincia de Ica.

3.2.2.2. Hipótesis específica 2

La falta de cultura en la familia, y en este caso concreto tanto en el sujeto activo como en la agraviada da origen a la comisión del delito de violencia familiar en la Provincia de Ica.

Hipótesis Nula

La falta de cultura en la familia, y en este caso concreto tanto en el sujeto activo como en la agraviada da origen a la comisión del delito de violencia familiar en la Provincia de Ica.

Grados de Libertad (GL)= (4-1) (3-1) = 3 x 2 = 6 → Valor crítico de tabla es de 10.6446.

Respuestas	1			2			3			TOTAL
	f _o	f _e	x ²	f _o	f _e	x ²	f _o	f _e	x ²	f _o
1	31	41.50	2.66	38	30.25	1.99	4	1.25	6.05	73
2	9	41.50	25.45	64	30.25	37.65	0	1.25	1.25	73
3	63	41.50	11.14	9	30.25	14.93	1	1.25	0.05	73
4	63	41.50	11.14	10	30.25	13.56	0	1.25	1.25	73
TOTAL	166		50.39	121		68.12	5		8.60	292

$$X^2 = 50.39 + 68.12 + 8.6 = 127.11$$

El resultado obtenido de 127.11 es superior al valor crítico de 10.6446 lo que justifica rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis específica, donde se confirma: La falta de cultura en la familia, y en este caso concreto tanto en el sujeto activo como en la agraviada da origen a la comisión del delito de violencia familiar en la Provincia de Ica.

3.2.3. Hipótesis específica 3

Los factores socio-culturales vienen incidir en forma constante y permanente en actos de violencia familiar en la Provincia de Ica

Hipótesis Nula

Los factores socio-culturales NO vienen incidir en forma constante y permanente en actos de violencia familiar en la Provincia de Ica

Grados de Libertad (GL)= $(4-1) (3-1) = 3 \times 2 = 6 \rightarrow$ Valor crítico de tabla es de 10.6446.

Respuestas	1			2			3			TOTAL
Nº Cuadro	f _o	f _e	x ²	f _o	f _e	x ²	f _o	f _e	x ²	f _o
1	64	50.50	3.61	9	21.25	7.06	0	1.25	1.25	73
2	68	50.50	6.06	4	21.25	14.00	1	1.25	0.05	73
3	67	50.50	5.39	5	21.25	12.43	1	1.25	0.05	73
4	3	50.50	44.68	67	21.25	98.50	3	1.25	2.45	73
TOTAL	202		59.74	85		131.99	5		3.80	292

$$X^2 = 59.74 + 131.99 + 3.8 = 195.53$$

Según el resultado obtenido de 195.53 es superior al valor crítico de 10.6446 lo que justifica rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis específica; donde se confirma: Los factores socio-culturales vienen incidir en forma constante y permanente en actos de violencia familiar en la Provincia de Ica.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

1.- En la tabla 13 se puede contemplar que un contundente 88% de los encuestados responden con toda claridad *que la sociedad en su conjunto si es culpable de que se cometa el delito de violencia familiar en agravio de la mujer. Mientras un 11% indican que en ningún momento la sociedad influye en la comisión de este delito.*

2.- En la tabla 15, un considerable 84% de los encuestados manifiestan *que la falta de educación por parte de la agraviada es causa de que se cometa actos de violencia en su agravio. Mientras un 15% responden que la falta de cultura de la agraviada de ninguna manera sea causal para que sea objeto de violencia familiar.*

3.- En la tabla 16, un contundente 81% de los encuestados manifiestan *que la falta de educación del agresor si es causal de que cometa violencia en agravio de su pareja. Mientras un 16% responden que la falta de educación del sujeto activo no justifica que tenga actitudes de violencia en agravio de su pareja.*

4.- En la tabla 17, un contundente 94% de los encuestados manifiestan *que la sociedad en su conjunto como también el estado son parte del problema por el cual se cometan actos de violencia familiar. Mientras un 3% responden que el estado ni la sociedad son factores que origina la violencia familiar.*

5.- En la tabla 18, un contundente 90% de los encuestados manifiestan *que el aspecto social violento y agitado que hoy en día se siente contribuyen a la comisión de violencia familiar. Mientras un 7% responden que ello no es causal para que se cometa violencia familiar.*

6.- En la tabla 19, un contundente 63% de los encuestados manifiestan *que los magistrados del poder judicial de Ica no vienen cumpliendo a cabalidad en resolver los problemas familiares que se cometen en la provincia de Ica. Mientras, que un 30%* responden que los magistrados si cumplen con impartir solución a los problemas que se dan en la familia en muestra provincia.

7.- En la tabla 20, un contundente 66% de los encuestados manifiestan *que las normas jurídicas existentes en nuestra normatividad no representan la realidad ni son las más idóneas para combatir y resolver los conflictos familiares. Mientras, que un 29%* responden que dichas bases legales si son suficientes para resolver conflictos familiares.

8.- En la tabla 21, un considerable 86% de los encuestados manifiestan *que para combatir los actos de violencia familiar es necesario que se incrementen las penas con la finalidad de que se busque paliar los actos de violencia familiar. Mientras, que un 11%* responden que no es necesario aumentar las penales ya existentes para resolver conflictos familiares.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Primero.

Que, en atención a la tabla 16, se desprende con suma claridad que es la falta de una adecuada *educación que no ha recibido el agresor es causal de que cometa actos de violencia familiar durante su permanencia en el hogar en agravio de su cónyuge o pareja.*

Segundo.

Que, en atención a la tabla 17, podemos avizorar que los encuestados manifiestan que en forma conjunta tanto *la sociedad como el estado, en su conjunto también forman parte del problema por el cual se llegan a cometer actos de violencia familiar.*

Tercero.

Que, en la tabla 18, podemos notar con claridad que *la situación social que vivimos a diario, la misma que en forma real es violento, agitado y lleno de problemas de diferentes aspectos en forma conjunta llevan a contribuir a la comisión de violencia familiar.*

Cuarto.

Que, en proporción a la tabla 20, podemos apreciar con suma contundencia que *las normas jurídicas que se encuentran estatuidas en cada una de nuestras normas jurídicas no se encuentran inmersas a la realidad ni son las más reales*

y prácticas para castigar a los sujetos activos y de esta manera resolver los conflictos familiares que viene aquejando a las familias.

Quinto.

Que, de igual manera podemos señalar que en la tabla 21, respondieron en su gran mayoría que con la finalidad de *combatir los actos de violencia familiar es inminente y prioritario que nuestros legisladores incrementen las penas para castigar a los agresores que a diario hacen sufrir a las mujeres y con ello se busque disminuir el avance incesante de actos de violencia familiar.*

CAPITULO VI

RECOMENDACIONES

Primero.

Que, el estado a través del ministerio de educación debe propiciar políticas agresivas con la finalidad de brindar educación y capacitaciones desde muy temprana edad a fin de que conozcan sus deberes, obligaciones, derechos y sobre todo las consecuencias y penalidades que tengan en el caso que cometan delitos de violencia familiar.

Segundo.

Que, es también la sociedad quien tiene que asumir responsabilidades de índole familiar, empatía y sobre todo de confianza a la mujer a fin de que se sienta respaldada y protegida. De lo contrario seguiremos aumentando las cifras y la estadística sobre casos de violencia.

Tercero.

Que, el estado y todas las instituciones y entidades como también la población en su conjunto deben y debemos tratar de llegar a una sana convivencia personal, familiar y social. Solo así se podrá resolver los conflictos sociales y la vivencia en un sistema lleno de problemas sociales.

Cuarto.

Que, es preciso que la dación de leyes acordes a nuestra realidad y a los hechos; pero sobre todo que nuestros magistrados, ministerio público y la policía

nacional del Perú puedan articular y aplicar las penas justas, concretas, oportunas con la finalidad de disminuir la violencia.

Quinto.

Que, es necesario y fundamental que el estado adopte políticas que sirvan como actos persuasivos y preventivos, en vez de aumentar en forma considerable las penas, pues ello no será solución a los actos de violencia familiar, como ya lo estamos palpando con otras penas que han sido elevadas y no surten efectos.

CAPITULO VII

REFERENCIAS BIOBLOGRÁFICAS

- Giordano, C. (2010). Las nociones de cultura y de Derecho en Antropología. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario-PC/Downloads/las-nociones-de-cultura-y-de-derecho-enantropologia%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario-PC/Downloads/las-nociones-de-cultura-y-de-derecho-enantropologia%20(2).pdf)
- Guevara, P. (2018). Factores Sociales, Culturales y Personales que influyen en la Violencia de Género en las Mujeres del Centro Poblado del Alto Trujillo - Defensoría de la Mujer.
 - M., & Pérez, A. (2007). La Teoría de Género y su Principio de Demarcación Científica. Lima.
 - M., Tapia , J., & Flores, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Revista Killkana Sociales.
 - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Instituto Nacional de Estadística e Informática, Lima.
 - Macías, R. (2008). Factores Culturales y Actores Culturales y Desarrollo Cultural Comunitario. Universidad las Tunas , Cuba.
 - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables . (21 de septiembre de 2020). Portal Estadístico Programa Nacional Aurora. Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Dirección General de Tratados. Perú.
- Moser, C., & Horn, P. (2011). Understanding the tipping point of urban conflict: conceptual framework paper. (Vol. 1). (M. U. Manchester, Ed.) Manchester.
- Negrón, N., & Peso, A. (2018). Factores Individuales, Sociales y Culturales que influyen en la Violencia dada en Género en mujeres de 18 a 60 años de edad en el Centro de Emergencia Mujer Tarapoto desde febrero a julio del 2018.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2018). Informe Global sobre Trata de Personas. Viena. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/data-andanalysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). Estudio mundial sobre homicidios 2018. Viena. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/data-andanalysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf
- Oller, M. (2014). Un análisis teórico del concepto de Violencia de Género en el imaginario ecuatoriano en Quito, Ecuador.

CAPITULO VIII

ANEXOS

- **Matriz de consistencia**
- **Cuestionario**

Matriz de consistencia. CORREGIRRRRRR

<p>TITULO: “Factores socio-culturales que origina la comisión del delito de violencia familiar y su incidencia en el poder judicial de la provincia de Ica, 2022”.</p> <p>Investigadora: Abog. ERIKA COLETTTS FERNANDEZ ALVARADO</p>			
	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES CLASIFICACIÓN PROCESO DE OPERACIONALIZACIÓN	MARCO TEORICO
<p><u>PROBLEMA GENERAL.</u></p> <p>¿Cuáles son los factores socio-culturales que origina la violencia familiar y como repercute en la incidencia en el poder judicial de la Provincia de Ica, 2022?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u></p> <p>. Analizar los factores sociales y culturales, los mismos, que se encuentran integrados por la falta de cultura académica, laboral, jurídica, social son los que originan la violencia familiar y causa gran repercusión personal y familiar incide la Provincia de Ica</p>	<p>Identificación de Variables.</p> <p>Variable Dependiente (X)</p> <p>“Su incidencia en la Provincia de Ica”</p> <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Produce real problema familiar entre las partes ✓ Hogares disfuncionales. ✓ Actos repetitivos <p>Variable Independiente (X):</p> <p>Factores socio-culturales que origina la violencia familiar”</p> <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar aspectos sociales ✓ Situaciones culturales. ✓ Falta de formación 	<p>Teoría de violencia contra la mujer (Dutton & Golant) El estudioso nos da a conocer que existen una serie de circunstancias en que el agresor comete violencia contra la mujer; pero también señala que otras personas actúan sin tener algunas circunstancias; es en ese sentido que de todas maneras interviene un cumulo de razones y casuales que hacen que el sujeto tenga una actitud violenta que busca maltratar a la mujer indefensa, a los niños o cualquier integrante de la familia.</p> <p>Entre los múltiples factores que tienen participación tenemos que señalar la falta de aprecio por parte de su padres cuando el agresor era niño o cuando es rechazado por su pareja cuando es adulto y si a ello contribuye en mayor porcentaje la falta de cultura, educación o conocimiento de que tanto los varones como las mujeres tienen igual derechos y oportunidades y como complemento es la falsa creencia de que solo</p>
<p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICO S.</u></p> <p>P.E.1.- ¿Qué factores sociales principalment e vienen en originar la violencia familiar en la Provincia de Ica, 2022?</p>	<p>Objetivos Específicos.</p> <p>O.E.1.- Determinar si los factores sociales son predominantes en la comisión del delito de violencia familiar, tanto en sus acepciones</p>		

<p>P.E.2.- ¿Cuáles son los factores culturales que da origen a la comisión del delito de violencia familiar en la Provincia de Ica?</p> <p>P.E.3.- ¿De qué manera los factores socio-culturales incide en los procesos del poder judicial de la Provincia de Ica?</p>	<p>físico como también psicológico en la Provincia de Ica.</p> <p>O.E.2.- Identificar si la falta de cultura en la familia, y en este caso concreto tanto en el sujeto activo como en la agraviada da origen a la comisión del delito de violencia familiar en la Provincia de Ica.</p> <p>O.E.3.- Establecer los factores socio-culturales inciden en forma constante y permanente en actos de violencia familiar en el poder judicial de la Provincia de Ica.</p>	<p>académica, laboral, familiar.</p> <p>✓ Actos que conllevan al deterioro de la paz familiar.</p> <p>✓ Parejas o esposos que trasgreden las normas de convivencia.</p>	<p>los varones pueden tomar decisiones o que se convierten en patrones o generales en el hogar; por lo tanto, ello se tiene que acabar y borrar de la mente lo que queda del sistema machista.</p> <p>Teoría sistémica (Perrone & Nannini) Los autores, luego de realizar un exhaustivo estudio sobre la materia que se está tratando manifiestan que la violencia familiar se debe también a la falta de compañerismo, confianza, interacción, colaboración y actitud que tiene que ver con las relaciones humanas con un grupo de personas que puedan ser parte de la familia o de las amistades.</p> <p>Teoría sociológica (Ritzer) - Funcionalismo.- En forma breve tenemos que indicar que su máximo defensor es Miriam Jonson, quien manifiesta que el ser humano, en el contexto del varón se encuentra la alienación sexual la cual no se encuentra con intención. Además, encierra actos que marginan la desigualdad social, en vista que su fundamento la dirige contra la existencia de un orden social.</p>
---	---	---	---

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO

CUESTIONARIO

Buenos días, con la finalidad de optar el Grado académico de Maestro en Derecho, vengo ante usted con la finalidad de solicitar se sirva dar respuesta del presente cuestionario, el mismo que versa sobre los factores sociales como también culturales son causales de la comisión de violencia familiar que causan grave daño a la mujer. dichas respuestas serán en forma anónima. Gracias.

1. ¿Cree usted, que las labores del hogar es exclusivamente responsabilidad de la esposa?

- a) Si. ()
- b) No. ()
- c) N/O. ()

2. ¿Diga usted, si la unión del hogar solo le corresponde a la madre?

- a) Si. ()
- b) No. ()
- c) N/O. ()

3. ¿Cuándo las mujeres usan vestimentas atractivas se considera violencia a favor de los varones?

- a) Si. ()
- b) No. ()
- c) N/O. ()

4. ¿Es normal que el padre de familia sea agresivo al encontrarse ebrio?

- a) Si. ()
- b) No. ()
- c) N/O. ()

5. ¿En el hogar las órdenes del varón no puede ser refutadas por la mujer?

- a) Si. ()
- b) No. ()
- c) N/O. ()

6. ¿Los jueces tienen en consideración que la sociedad también es culpable de la violencia del sujeto activo?

- a) Si. ()
- b) No. ()
- c) N/O. ()

7. ¿Usted fue objeto de agresiones por algún integrante de su familia?

- a) Si. ()
- b) No. ()
- c) N/O. ()

8. ¿Diga si alguna vez recibió maltratos por algún miembro de su familia?

- a) Si. ()
- b) No. ()
- c) N/O. ()

9. ¿Usted fue humillado (a) por algún integrante de su familia?

- a) Si. ()
- b) No. ()
- c) N/O. ()

10. ¿Algún integrante de su familia ha tenido desconfianza de usted?

- a) Si. ()
- b) No. ()
- c) N/O. ()

11. ¿Se ha sentido deprimido (a) por actos de falta de cultura de su pareja?

- a) Si. ()
- b) No. ()
- c) N/O. ()

12. ¿La falta de cultura es causal de violencia familiar?

a) Si. ()

b) No. ()

c) N/O. ()

13. ¿La sociedad también es culpable de la comisión del delito de violencia familiar en agravio de la mujer?

a) Si. ()

b) No. ()

c) N/O. ()

14. ¿Los magistrados consideran la falta de cultura antes de emitir sentencia condenatoria?

a) Si. ()

b) No. ()

c) N/O. ()

15. ¿La falta de educación por parte de la agraviada es causa de violencia en su agravio?

a) Si. ()

b) No. ()

c) N/O. ()

16. ¿La falta de educación del agresor hace posible que cometa violencia en agravio de su pareja?

a) Si. ()

b) No. ()

c) N/O. ()

17. ¿La sociedad conformada también por el estado son parte del problema de violencia familiar?

a) Si. ()

b) No. ()

c) N/O. ()

18. ¿El aspecto social violento y agitado contribuye a la violencia familiar?

a) Si. ()

b) No. ()

c) N/O. ()

19. ¿Los jueces en forma eficaz cumplen con resolver los problemas familiares en la provincia de Ica?

a) Si. ()

b) No. ()

c) N/O. ()

20. ¿Las normas jurídicas actuales son las más idóneas para frenar y resolver los conflictos familiares?

a) Si. ()

b) No. ()

c) N/O. ()

21. ¿Es necesario que se incrementen las penas para castigar actos de violencia familiar?

a) Si. ()

b) No. ()

c) N/O. ()